



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social**

**Licenciatura en Trabajo Social
Monografía final de grado**

**Cooperativas sociales: autogestión colectiva como alternativa al
desempleo. Una mirada desde el Trabajo Social**

Carla de Mello

Tutora: Cecilia Etchebehere

2022

“El momento que vivimos es un momento lleno de desafíos. Hoy como nunca es preciso tener coraje, es preciso tener esperanzas para enfrentar al presente. Es preciso resistir y soñar. Es necesario alimentar los sueños y concretizarlos día a día teniendo como horizonte nuevos tiempos más humanos, más justos y más solidarios”

Marilda Iamamoto, 1996.

Agradecimientos

A todas y todos quienes durante este último año y medio posibilitaron de distintas formas la realización de este trabajo.

A Cecilia Etchebehere, docente tutora, por el apoyo constante durante todo este proceso, por fomentar la reflexión rigurosa y la mirada crítica sobre los desafíos de la coyuntura actual.

A Marisol y Walter de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, por la orientación en el tema, por compartirme sus análisis sobre la situación actual de las cooperativas sociales.

A los técnicos y las técnicas del Programa de Cooperativas Sociales del MIDES, a los referentes políticos e institucionales, a las trabajadoras sociales y a los y las cooperativistas de COSAM, COTRAVEN, Cooperativa Social de La Costa y Cooperativa Social Villa del Cerro que participaron de las entrevistas posibilitando acceder a sus experiencias, sus valoraciones, sus motivaciones y a la perspectiva sobre los desafíos que se presentan para la continuidad de esta política social.

A mi familia y amigos por motivarme a lograrlo.

Índice

Introducción	6
Capítulo I- Surgimiento y devenir del Programa de Cooperativas Sociales	11
1.1 Contexto de surgimiento de la política social	11
1.2 Presentación del Programa de Cooperativas Sociales	12
1.3 Algunas tensiones presentes en el proceso de desarrollo de las cooperativas sociales	13
1.4 Contexto 2020: Giro en la concepción de las políticas sociales y su repercusión en las Cooperativas sociales	16
Capítulo 2 - El ejercicio profesional del Trabajo Social vinculado a las Cooperativas Sociales	25
2.1 El Trabajo Social en el marco de la división sociotécnica del trabajo y su espacio ocupacional con proyectos de autogestión colectiva	25
2.2 - Desafíos y tensiones del ejercicio profesional vinculado a las cooperativas sociales	26
2.3 El aporte diferencial del Trabajo Social en la intervención con cooperativas sociales	33
Capítulo 3. Posibilidades y limitantes de las cooperativas sociales como proyectos de autogestión colectiva	37
3.1 Caracterización de las cooperativas sociales entrevistadas	37
3.2 Limitantes al desarrollo de los proyectos de las cooperativas sociales	39
3.3 Potencialidades de las cooperativas sociales como proyectos de autogestión colectiva	41
4- Consideraciones finales	45
Referencias bibliográficas	50
Anexos	55
Tabla de entrevistas realizadas para este trabajo	55
Transcripción entrevistas	58
Entrevista Director Área Sociolaboral MIDES	58
Entrevista a Presidente de INACOOOP	73
Entrevista con la Directora de la Unidad de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones	85
Entrevista a Licenciada en Trabajo Social de la Unidad de Desarrollo Cooperativo de Canelones	102
Entrevista a Licenciada en Trabajo Social del Programa de Cooperativas Sociales del MIDES	110
Entrevista a Licenciada en Trabajadora Social docente del Departamento de Trabajo Social - FCS - UDELAR	116
Entrevista a Licenciada en Trabajo Social de la Cooperativa de trabajo “Kultura”	123
Entrevista a Cooperativa Social de La Costa	134
Entrevista a Cooperativa Social COSAM	154

Entrevista a Cooperativa Social Villa del Cerro	162
Entrevista a Cooperativa Social COTRAVEN	178

Introducción

El presente trabajo corresponde a la monografía final de grado exigida para culminar la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República. El tema que se aborda, se enmarca en una serie de interrogantes sobre el Programa de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, motivadas a partir de la realización de la práctica pre profesional en una cooperativa social de Montevideo. A partir de esta experiencia nos acercamos a algunas problemáticas sobre la puesta en práctica de esta política social y sobre su vínculo con el Trabajo Social.

En este sentido se realizará un análisis sobre algunas contradicciones entre los objetivos que plantea dicho Programa y su implementación, que tensionan la capacidad real del mismo para generar y viabilizar proyectos autogestionados que modifiquen las condiciones de vida de sus participantes. Vinculado a lo anterior se problematiza el lugar que ocupa el Trabajo Social y su ejercicio profesional en estos procesos, sobre todo considerando las limitantes a las cuales se enfrenta a la hora de promover la viabilidad y la autonomía de los emprendimientos.

Por otro lado, tomando los aportes que problematizan el Paradigma de la Activación en la Política Social, se indaga sobre cómo operan ciertos componentes ideológicos del mismo en este Programa en particular.

Por último, resulta pertinente indagar el devenir del Programa en el contexto actual, el cual plantea grandes dificultades. El ascenso de un gobierno nacional que ha apostado a una concepción de la pobreza definida en torno a la falta de recursos materiales y el deterioro de las condiciones de vida, postulando como objetivo de la Política Social la generación de oportunidades para que familias y personas se vuelvan capaces individualmente de solucionar sus situaciones (Poder Ejecutivo, 2020). Concepción que tuvo como consecuencia el retiro de los programas sociales de proximidad del MIDES y la reducción de la inversión social prevista en el presupuesto nacional. Todo esto, enmarcado en una pandemia sanitaria mundial a causa del COVID - 19 con efectos negativos en los planos económico y social.

En este marco, se ha reinstalado el debate sobre el pasaje de las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, proceso que se constituye como una línea de trabajo de las nuevas autoridades del Programa. Al respecto, varias organizaciones del cooperativismo han manifestado su preocupación por las posibles repercusiones negativas para las cooperativas sociales. En este sentido se realiza un análisis sobre la instrumentación de este pasaje por parte del MIDES y como lo están viviendo algunas cooperativas sociales.

De lo anterior se desprende que el objeto de estudio de esta investigación se constituye en torno a la capacidad de la Política Social para lograr la inserción laboral de los sujetos, por medio de la autogestión colectiva, como es el caso del Programa de Cooperativas Sociales del MIDES.

En este sentido, el objetivo general que guía el trabajo es aportar a la reflexión del Trabajo Social sobre la viabilidad de los proyectos de autogestión colectiva para lograr la inserción laboral y con esto la inclusión social, a partir del análisis del Programa de Cooperativas Sociales del MIDES en el período comprendido entre 2015-2021.

En tanto, los objetivos específicos que guían la monografía son:

- Indagar sobre las posibilidades y limitaciones que esta política establece para el desarrollo de la autonomía, la viabilidad y la autogestión de proyectos laborales colectivos.
- Reflexionar sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social en su vínculo con las cooperativas sociales.
- Indagar sobre las implicancias que el nuevo contexto político, económico y social del país plantea para las cooperativas sociales, analizando cómo operan las distintas concepciones que del Programa tienen distintos actores políticos que intervienen en su implementación.
- Analizar cómo operan algunos componentes del Paradigma de la activación en la Política Pública, en el caso particular del Programa de Cooperativas Sociales.

Se plantea para el estudio un recorte temporal a partir del año 2015, año de comienzo del tercer y último gobierno nacional del Frente Amplio, haciendo énfasis en la nueva coyuntura enmarcada por el ascenso de un gobierno nacional a partir del año 2020, con una visión diferente sobre la concepción de la pobreza y el objetivo de la política social respecto a los gobiernos anteriores. Conducido por una coalición de partidos liberales en lo económico y conservadores en lo social, liderados por el Partido Nacional e incluyendo al Partido Colorado, al Partido Independiente y a Cabildo Abierto

De igual manera, se realiza un recorte espacial enmarcado en los departamentos de Montevideo y Canelones, con el objetivo de poder visualizar las tensiones existentes el gobierno nacional, y los dos gobiernos departamentales gobernados por el Frente Amplio, fuerza política que aglutina a los sectores progresistas de nuestro país.

La perspectiva teórico-metodológica de la cual partimos, implica una concepción materialista dialéctica de la realidad, siguiendo a Marx “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (Marx, 2003:25). En tal sentido importa entender las acciones, motivaciones e intereses de los sujetos en el marco de las relaciones sociales en donde estos se ubican y las condiciones materiales de la producción y reproducción de la vida en sociedad. Este movimiento implica descomponer las nociones y concepciones emanadas del sentido común

para volver a integrarlas desde una explicación científica, intentando comprender las múltiples determinaciones y fenómenos que en la realidad intervienen (Marx, 1979)

Para la elaboración de este trabajo se comenzó realizando una serie de entrevistas cortas con actores relevantes para la temática, con el fin de contextualizar la situación de las cooperativas sociales, así como también de poder armar un mapa de actores posibles a entrevistar. En esta primera etapa se entrevistó a dos dirigentes de la Federación de Cooperativas de Producción (FCPU) vinculados al proceso de las cooperativas sociales, a una Licenciada en Trabajo Social que se desempeña en la Unidad de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones y a la Directora del Programa de Cooperativa Sociales.

Posteriormente se realizaron tres bloques de entrevistas de mayor profundidad organizadas de la siguiente forma:

En un primer bloque se entrevistaron a referentes políticos institucionales vinculados desde distintos lugares a las cooperativas sociales, en este sentido se entrevistó al Director del Área sociolaboral del MIDES, de donde depende el Programa de Cooperativas Sociales, al Presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo y a la Directora de la Unidad de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones¹. El objetivo fue indagar sobre los nuevos lineamientos propuestos para el Programa, las tensiones existentes entre la intervención con las cooperativas sociales desde los diferentes niveles de gobierno, así como también sobre las diferentes visiones que estos actores políticos tienen respecto a los procesos de las cooperativas sociales.

Cabe destacar que se tenía previsto la realización de una entrevista con referentes del Área de economía social y solidaria de la Intendencia de Montevideo pero por motivos ajenos a este trabajo no se logró concretar.

En un segundo bloque se entrevistaron a cuatro Licenciadas en Trabajo Social vinculadas desde diferentes lugares a las cooperativas sociales, en este sentido se realizaron entrevistas con profesionales insertas en el Programa de Cooperativas Sociales a nivel central del MIDES, en la Unidad de Desarrollo Cooperativo de la Intendencia de Canelones, en una cooperativa de trabajo que realizaba el acompañamiento a cooperativas sociales y en la Academia, vinculada a la investigación y a la extensión con cooperativas sociales. La intención fue abordar las visiones respecto al Programa como política social, así como al ejercicio profesional del Trabajo Social en su vínculo con las cooperativas sociales.

En un tercer y último bloque se entrevistaron a cuatro cooperativas sociales en funcionamiento y con realidades distintas, Cooperativa Social de La Costa y COSAM quienes son contratadas por la Intendencia de Canelones y se desempeñan en el rubro de recolección de residuos en dicho departamento. Cooperativa Social Villa del Cerro que se desempeña en el

¹ Estos tres referentes asumen sus lugares institucionales desde la pertenencia a distintos partidos políticos. Así mientras el Director del Área Sociolaboral de MIDES y el Presidente de INACOOOP pertenecen a partidos políticos dentro de la coalición de gobierno nacional, la Directora de la Unidad de Desarrollo Cooperativo lo hace desde el Frente Amplio, partido político que gobierna en el departamento de Canelones.

rubro de la construcción y actualmente mantienen un contrato de trabajo en el plan ABC de la Intendencia de Montevideo y COTRAVEN cooperativa social del barrio la Teja en Montevideo, que se desempeña en el rubro áreas verdes y mantienen un contrato desde hace 15 años con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la poda en la ruta 1 de Montevideo.

El objetivo fue indagar respecto a la vivencia del propio proceso, las limitantes y las posibilidades a las cuales se enfrentan los y las cooperativistas, así como también indagar sobre cómo enfrentan las problemáticas surgidas en la nueva coyuntura y cómo operan los nuevos lineamientos de la política social.

Se optó por la utilización de la entrevista semi estructurada como técnica de recolección de datos, en el entendido de que la misma trata de una técnica conversacional provocada por el entrevistador que, llevada a cabo con sujetos seleccionados de acuerdo al objetivo de la investigación, persigue finalidades de tipo cognitivo (Battyány & Cabrera, 2011). Se buscó que la mayoría de las entrevistas se realizaran de forma presencial, en los lugares cotidianos de trabajo tanto de las cooperativas, las trabajadoras sociales y los referentes institucionales, en el entendido de poder acercarnos a su cotidianeidad, procurando el respeto por los aspectos de cuidado sanitario pertinentes para la pandemia del COVID 19.

Respecto a la estructura de la monografía, en el primer capítulo se presenta el contexto de implantación de esta política social, sus objetivos y las principales tensiones recuperadas de la revisión bibliográfica realizada, para posteriormente realizar un análisis sobre el actual contexto caracterizado por un giro en la concepción de la pobreza y las políticas sociales en el marco de el cambio de gobierno y una pandemia mundial a causa del COVID 19, con repercusiones profundas en los planos económicos y sociales. Se finaliza el capítulo realizando una indagación sobre las líneas de trabajo propuestas por el MIDES para las cooperativas sociales, la repercusiones de las mismas y de la coyuntura en general, a partir de la experiencia de los proyectos entrevistados.

En un segundo capítulo se conceptualiza al Trabajo Social en el marco de la división social y técnica del trabajo en la sociedad capitalista, caracterizando su espacio ocupacional respecto de la intervención profesional con proyectos de autogestión colectiva en nuestro país. Posteriormente se presentan una serie de desafíos para dicha intervención, que surgen de los planteos de las propias profesionales, pero también de la visión de las cooperativas sociales y de los referentes políticos e institucionales al respecto de la pregunta sobre la identificación de un aporte diferencial de la disciplina. A partir de allí se plantea también una visión propia sobre este aporte diferencial del Trabajo Social en su intervención con cooperativas sociales.

El tercer capítulo comienza con una breve caracterización de las cooperativas sociales entrevistadas, a partir de la misma se plantean algunas limitantes para los proyectos, relacionadas con lo planteado desde la revisión bibliográfica realizada, pero también con algunas de las apuestas de la actual gestión del Programa en la nueva coyuntura. Se incorpora además, un apartado donde se presentan las potencialidades identificadas en las cooperativas

sociales vinculadas a la posibilidad de autogestionar colectivamente sus proyectos de forma relativamente autónoma.

El cuarto y último capítulo presenta una reflexión final a modo de síntesis de lo elaborado en todo el trabajo, rescatando para el análisis algunas de las categorías teóricas planteadas desde el proyecto de monografía.

Capítulo I- Surgimiento y devenir del Programa de Cooperativas Sociales

1.1 Contexto de surgimiento de la política social

Siguiendo a Carmen Midaglia (2013) a partir de las últimas décadas del siglo XX se comienza a procesar en la región un feroz proceso de ajuste y cambios estructurales orientados a adaptarse a los requerimientos de la economía mundial globalizada, lo que implicó el recorte y la reformulación de la intervención estatal generando efectos negativos sobre el crecimiento económico y fundamentalmente sobre la equidad social. Dicho proceso tuvo su punto más álgido en las crisis económicas y sociales sucedidas en los primeros años del siglo XXI, agravando las deterioradas condiciones de vida de amplios sectores de la población.

En este marco se comienza a procesar en varios países latinoamericanos el ascenso de gobiernos nacionales conducidos por fuerzas políticas de izquierda y/o progresistas, quienes compartían la idea de reactivar la intervención del Estado (Midaglia, 2013). En nuestro país este proceso vino de la mano del primer triunfo en el gobierno nacional del Frente Amplio. En un marco de crecimiento económico constante, el gobierno instrumentó una serie de medidas orientadas a reducir los altos niveles de desigualdad social existentes, lo que repercutió directamente en el incremento del ingreso de los hogares, principalmente en los más desfavorecidos, traduciéndose en un aumento del nivel de vida y un descenso de la pobreza e indigencia (Querejeta, Rudnitzky y Tenenbaum, 2017)

Uno de los cambios introducidos más importantes fue la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Con el objetivo de dar respuesta a la emergencia social que atravesaba el país, se organizaron los hasta entonces dispersos institutos y programas sociales con el fin de articularlos centralmente en todo el territorio nacional, así como la creación de herramientas de evaluación y monitoreo de las políticas implementadas, con el objetivo de crear una política estructural del Estado (Dubroca, 2012). Como indica Techera (2012) el punto de partida para el MIDES implicó una “Reestructura regresiva de las relaciones sociales con una fuerte tendencia de desintegración y exclusión; feminización de la pobreza; deterioro de los ingresos y pérdida de capacidad de integración social como consecuencia del deterioro del mercado de trabajo” (Techera, 2012:29).

Este contexto es común a varios países latinoamericanos y las respuestas implementadas por los distintos Estados fueron similares, en cuanto a la puesta en práctica de programas sociales de emergencia altamente focalizados que implican la transferencia de una renta mínima no contributiva desde el Estado hacia los sectores de indigencia. En nuestro país esta respuesta se articuló en primer lugar mediante la implementación del Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) y en segundo en el Plan de Equidad², en el marco

² El PANES tenía como objetivo de corto plazo la asistencia mediante transferencia monetaria y alimentaria a través de la implementación del Ingreso Ciudadano y a largo plazo la integración de sectores de extrema pobreza a través de la capacitación laboral, la intervención en salud y vivienda. En el año 2007 finaliza el PANES y se abre paso a una nueva estrategia que pretende dar continuidad al anterior proceso. Así comienza la implementación

de este segundo plan es que surge el Programa de Cooperativas Sociales. Siguiendo a Riero y Dabezies (2008), la idea al momento del surgimiento de estas iniciativas era posibilitar la existencia de emprendimientos productivos asociativos, con el fin de generar puestos de trabajo que habiliten la inclusión de aquellos sectores más desfavorecidos, en el marco de proyectos colectivos que se logren constituir como espacios de democracia plural, participativa y solidaria.

Para Castro y Santos (2018) el advenimiento del ciclo de gobiernos progresistas en el Uruguay supuso la construcción de una nueva hegemonía, que se consolida entre “continuidades y rupturas de la hegemonía neoliberal” (Castro y Santos, 2018:121). En este sentido los autores señalan que el ciclo de gobiernos progresistas de comienzos del siglo XXI, se encuentra permeado por la matriz neoliberal manifestado en la conducción de la Política Pública, generando una relación fundada en un “consenso distributivo” entre el Estado y los sectores subalternos, “Donde crecieron los salarios y los puestos de trabajo del mismo modo que las ganancias del capital, distribuyendo ingreso pero no así riqueza.” (Castro y Santos, 2018:122). Es decir, la distribución del ingreso sucede en simultaneidad con el proceso de concentración de la riqueza, prevaleciendo en el país niveles de pobreza e indigencia de índole cada vez más estructural, o sea, de mayor profundidad en las condiciones de vida de los sectores subalternos.

1.2 Presentación del Programa de Cooperativas Sociales

El Programa de Cooperativas Sociales surge en el año 2006 mediante la sanción de la Ley N° 17.978, posteriormente incluida y modificada dentro de la Ley N° 18.407 de Regulación general del sistema cooperativo del año 2008 donde se especifica que las cooperativas sociales:

“Son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social” (Ley N° 18.407, capítulo IX, art. 172)

Institucionalmente depende del MIDES, quien se encarga de su ejecución a través de la División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos, dentro de la Área Sociolaboral que se ocupa de la creación, seguimiento, capacitación y control de las cooperativas sociales.

A partir del 2021 el acompañamiento en territorio que anteriormente lo realizaban distintas organizaciones de la sociedad civil pasó a estar a cargo de INACOOOP.

del Plan de Equidad, en donde como alternativa a la transferencia de ingresos, se proponen iniciativas de emprendimientos con el fin de fomentar la generación de ingresos permanentes para los beneficiarios.

Como características particulares, se exige que el grupo de cooperativistas tenga al menos 5 miembros, de los cuales el 75% deben encontrarse en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, además, se debe presentar un proyecto viable y un contratista o cliente que declare formalmente que contratará sus productos o servicios, asegurando la primer experiencia laboral de la cooperativa.

Los beneficios particulares que otorga este programa respecto a las cooperativas de trabajo son la exoneración de todo tributo nacional, de aportes patronales a la Seguridad Social y seguro de enfermedad. Por otro lado, los excedentes de ganancia no pueden ser repartidos entre sus miembros y deben ser destinados a la consolidación de la cooperativa o a reservas de la misma. Además las retribuciones de los trabajadores socios y no socios no pueden superar el laudo establecido por el convenio colectivo correspondiente a su rama de actividad.

De acuerdo al informe de transición del MIDES elaborado en 2020, en el periodo 2006-2019 se crearon 470 cooperativas sociales distribuidas por los 19 departamentos del país, y se estima que 5600 personas transitaron por el programa (MIDES, 2020).

Sobre el perfil de la población que participa en las cooperativas sociales, el informe da cuenta de que en su mayoría (54%), las cooperativas sociales están compuestas por adultos jóvenes de entre 30 y 49 años y tienen una distribución por sexo con una mayor participación femenina (mujeres 54%, varones 45%).

Respecto a los rubros en los cuales se desempeñan las cooperativas sociales una amplia mayoría (68%) se ocupa en las áreas de mantenimiento integral, áreas verdes, limpieza y producción (gastronómica y textil).

Acerca de los clientes de las cooperativas sociales, el informe destaca que en un 90% los contratantes son organismos del Estado, esto se debe en gran medida a la habilitación del mecanismo de compra directa por parte del Estado que simplifica las contrataciones.

1.3 Algunas tensiones presentes en el proceso de desarrollo de las cooperativas sociales

De la revisión bibliográfica y de la primera serie de entrevistas realizadas para la elaboración de este trabajo, destacamos tres tensiones relevantes respecto a la apuesta del Programa de promover la inclusión social mediante la generación de proyectos autónomos, autogestionados y viables.

En primer lugar, varios aportes coinciden en problematizar el vínculo que se construye entre el Estado y las cooperativas sociales. Retomando a Brenes et al. (2014) se problematiza el triple rol del Estado como promotor, contralor y cliente de las cooperativas sociales, respecto

a esto se advierte que en el despliegue de estas tres funciones el Estado defiende intereses que por momentos pueden ser contrapuestos.

Así el Estado como promotor de las cooperativas sociales se limita a resolver la inserción laboral de los miembros y a mantener los aspectos básicos de los proyectos, no atendiendo a la vulnerabilidad de los miembros ni a la precariedad de los contratos laborales que se establecen. Si bien con esto se garantiza determinado grado de inclusión social, limita la posibilidad de generar autonomía. Como contralor, el Estado cumple con funciones estrictamente burocráticas, en desmedro del rol de acompañamiento y seguimiento al que hacíamos referencia arriba.

Finalmente, como cliente, se perciben tres problemáticas. En primer lugar, respecto al compromiso de contratación que se le exige a las cooperativas para su formalización, se advierte que en muchos casos no llega o concretarse o cambian significativamente las condiciones, lo cual resulta insostenible para grupos que recién comienzan a consolidarse, además de que refuerzan lógicas de subordinación y dependencia con el Estado. En segundo lugar, el Estado establece el mecanismo de compra directa como forma de facilitar la contratación de las cooperativas sociales, por el cual, las cooperativas se ven liberadas de tener que competir con otras empresas por el acceso al trabajo, sin embargo se establecen varias complicaciones respecto a la duración, montos, la relación entre oferta y demanda o también el cobro de servicios prestados que por el mecanismo, tienen tiempos más largos para efectuar los pagos. Por último, el hecho de que el Estado sea el principal contratante y que la viabilidad de las cooperativas dependa de los contratos que logren establecer con el primero, genera situaciones de desigualdad a la hora de negociar las condiciones de trabajo, perjudicando fundamentalmente a los integrantes de las cooperativas.

Para Anabel Riero (2008) estas tensiones en el vínculo entre el Estado y las cooperativas sociales, repercuten en la construcción de la autonomía de estas últimas, así, la falta de instrumentación de mecanismos de prestación de créditos y el amplio margen que tiene el Estado para decidir a qué cooperativas apoyar, fomentando estructuras clientelares, operarían en contra del desarrollo de la autonomía de los proyectos y sus participantes.

Según Joana Techera (2012) estas características a las que venimos haciendo referencia, reproducen esquemas de precariedad donde el Estado, fomentando la tercerización de sus funciones, contrata a bajos costos la mano de obra de las cooperativas sociales, apostando a un esquema de flexibilización laboral en detrimento de las mismas.

Una segunda tensión tiene que ver con la forma en que desde el programa se concibe la noción de inclusión. Al respecto Lucrecia Dubroca (2012) plantea que la noción que se maneja se restringe a una visión económica de la cuestión, limitando el acceso a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y social medida por la línea de pobreza. Esta concepción además de no abarcar otras dimensiones de la inclusión, se contradice con la norma que le da origen y rige a las cooperativas sociales, el artículo 172 de la Ley N°18.407 que trata de la definición y objeto de las cooperativas sociales establece que los grupos

beneficiarios de la política son: “Jefes y jefas de hogar pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social” (Ley N° 18.407). Sobre esto se advierte que la política social está restringiendo el acceso a diferentes grupos sociales que no logran acceder a la inclusión que provee el trabajo en nuestra sociedad, pero que no se encuentran dentro de los marcos de la exclusión social desde la perspectiva en que la mide el MIDES.

Para Anabel Riero y María José Dabezies (2008) acorde a algunos supuestos desde donde parten las políticas de apoyo a emprendimientos productivos asociativos, en la fundamentación de la Ley de cooperativas sociales se sobreestima la potencialidad del grupo cooperativo para garantizar la viabilidad de su emprendimiento y con esto mayores niveles de inclusión. Al respecto las autoras señalan que dicha potencialidad debe contextualizarse en las relaciones sociales y fuerzas excluyentes que operan en la sociedad. Es decir, no alcanza con la mera asociación y el esfuerzo de los individuos para salir de la situación de exclusión, la misma depende intrínsecamente de la lógica del capital, en este sentido la exclusión “Significa una radicalización de las condiciones que permiten la exclusión o la inclusión desigual” (Riero & Dabezies, 2008:6)

Una tercera tensión surge respecto a la posibilidad de la transformación de las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, lo cual cobró relevancia como problema a partir de que las nuevas autoridades vinculadas al Programa dieran señales acerca de trabajar en torno a esta transición.

Dicha transformación guarda sentido con el espíritu de la ley y su posterior reglamentación, en el decreto reglamentario de la Ley N°18.407, del año 2018, su artículo 105 establece que:

“En caso que el desarrollo de la cooperativa la ubique fuera de los parámetros legales, por la posibilidad o intención de distribuir excedentes o de superar los topes de remuneración fijados por el laudo de la rama de actividad que se trate o de dejar de pertenecer al sector de población vulnerable, la cooperativa social podrá reformar sus Estatutos y podrá transformarse en cooperativa de trabajo. Dicha transformación no será preceptiva, cuando por ella se haga caer nuevamente en situación de vulnerabilidad social a los socios de la cooperativa” (Decreto reglamentario 183/018, 2018)

Esta transformación tendría varias repercusiones, fundamentalmente con el vínculo laboral. Las cooperativas sociales están dentro de los grupos con los cuales el Estado puede accionar el mecanismo de compra directa, las cooperativas de trabajo no entran en esta modalidad y tienen que competir mediante licitación con otras empresas. Por otro lado dejarían de estar bajo la órbita de MIDES por lo tanto de contar con el apoyo técnico tanto económico como social que este les adjudica.

Según declaraciones de dirigentes de la FCPU si bien esta transformación beneficiaría a los y las trabajadoras de la cooperativas sociales en cuánto podrían llegar a ganar un salario mejor y participar en el reparto del excedente, también las afecta en cuanto que al convertirse en cooperativas de trabajo dejarían de acceder al mecanismo de compra directa con el Estado y tendrán que competir en licitación con empresas más grandes (La Diaria, 2020)

El debate en torno a este tema no es nuevo, para Dubroca (2012), existen dificultades planteadas al respecto de este pretendido pasaje de cooperativa social a cooperativa de trabajo, fundamentalmente en la falta de intervención del MIDES al respecto, en el sentido de que no se ha encargado de generar las condiciones para que estos proyectos logren viabilidad económica y logren el pasaje.

En el trabajo de Techera (2012) se plantea la visión de jerarcas del Programa, donde se valora que las exigencias establecidas por la ley para conformar una cooperativa social, son consideradas como un incentivo para el pasaje del proyecto a cooperativa sin la guarda del Estado, en el marco de un pretendido equilibrio entre derechos y obligaciones. En este sentido, la autora plantea que en la formulación de la política, pensada desde una lógica racional y capitalista, se consideró que alcanzaba con la consolidación de un grupo de cooperativistas “maduro” y con el tope al laudo salarial y restricciones al reparto de excedentes como motivador para el pasaje del proyecto a cooperativa de trabajo, olvidando que, sin el establecimiento de garantías y soportes claros, la única certeza para las cooperativas sociales es la precariedad.

1.4 Contexto 2020: Giro en la concepción de las políticas sociales y su repercusión en las Cooperativas sociales

A nivel mundial, el comienzo de una pandemia producto del COVID 19 produjo profundos efectos negativos en los planos económicos y sociales, sobre todo en lo que tiene que ver con la creciente brecha de desigualdad. Según el informe de la organización Oxfam (2022) “Las desigualdades matan”, producto de la pandemia los 10 hombres más ricos del mundo han visto duplicada su fortuna, mientras que alrededor de 160 millones de personas han caído en la pobreza, siendo las personas en mayor situación de pobreza del mundo y los grupos racializados los más afectados. Lo que se vincula con la previsión de que la brecha entre países ricos y pobres vaya a crecer por primera vez en una generación.

En nuestro país, si bien, el modelo de crecimiento mostraba signos de agotamiento a partir del 2013, con una reducción del crecimiento del PIB y un estancamiento de la reducción de la pobreza, es a partir del 2020 donde el PIB tiene su primera caída anual desde la crisis del 2002, y pese a los soportes de la protección social y las medidas de contención establecidas, la tasa de pobreza crece un 2% respecto al año anterior (Banco Mundial, 2021). El ingreso de nuestro país en esta crisis económica y social provocó una fuerte caída de la actividad económica, lo que impactó rápidamente en el mercado de trabajo, donde se perdieron 60.000

puestos de trabajo y el ingreso de los hogares registró una importante caída (Cuesta Duarte, 2021)

El 2020 también es el año de asunción de un gobierno nacional conformado por sectores políticos, que desde una impronta refundacional (Zorrilla de San Martín, 2020), manifiestan una visión distinta sobre la pobreza y las políticas sociales que los gobiernos progresistas que le antecedieron.

Respecto a la concepción de la pobreza, en la exposición de motivos del Presupuesto Nacional 2020-2024 elaborado por el gobierno se presenta un “Nuevo concepto de pobreza”, en el cual se afirma que:

“La pobreza se expresa en la insuficiencia de recursos materiales y deterioro en las condiciones de vida, y en muchas ocasiones subyace detrás de ello la incapacidad de generar esos recursos o ese bienestar en forma autónoma ya sea a través de ejemplos³ dignos o de emprendimientos sustentables. Una comprometida política contra la pobreza debe crear las oportunidades para que las familias y los individuos se vuelvan capaces de generar ingresos y establecer lazos de cooperación con el resto de la sociedad” (Poder Ejecutivo, 2020:109)

Retomando a Estela Grassi (2008) los problemas sociales suponen una construcción como tales, que es dependiente de procesos por los cuales se los nomina, describe y especifica, por esto mismo en la respuesta que les da un Estado concreto, en un contexto particular se construye la identificación de los destinatarios de la misma. En este sentido se observa que esta concepción de pobreza ubica la causa de la misma en la insuficiencia de recursos materiales de las personas y en la incapacidad de estas para generarlos de forma autónoma y la respuesta del Estado en la motivación de las capacidades de las familias y los individuos.

Esta definición omite que la incapacidad de generar ingresos está ligada con las restricciones que el modo de acumulación capitalista impone sobre las poblaciones que cuentan únicamente con su fuerza de trabajo para subsistir, por un lado porque el estadio actual del régimen de acumulación capitalista a nivel mundial exige para su subsistencia un fortalecimiento del control de la fuerza laboral, un aumento del desempleo estructural, la pérdida de derechos laborales y la radicalización de la desigualdad productiva entre regiones geográficas (Harvey, 1998). Por otro lado, porque justamente esta desigualdad geográfica de la producción, y su consecuente integración subordinada de las economías nacionales de los países periféricos a la economía mundial, provoca una creciente exclusión social de índole cada vez más estructural (Salvia, 2011). Dicha omisión se mantiene también en la postulación de la intervención del Estado, en la cual se apela a que la tarea de la política de combate a la pobreza gire en torno a la motivación de las capacidades de los sujetos para salir de su situación, ya sea individual o familiarmente.

³ Se entiende que existe un error de tipeo en el documento original de donde se extrae esta cita, así, en vez de “ejemplos” debió decir “empleos”.

Respecto a la concepción de las políticas sociales, en el mismo documento se hace referencia a que el objetivo de las mismas será “Facilitar el acceso a oportunidades, dar contención y proporcionar las herramientas que hagan posible el desarrollo social genuino de todos los miembros de la sociedad” (Poder Ejecutivo, 2020:107). Además se agregan algunos conceptos orientadores de las PP.SS como por ejemplo: La centralidad en la persona, que hace referencia a que el protagonista sea el beneficiario de la política con el objetivo de focalizarse en la dignificación, a través del ejercicio de derechos y obligaciones y el fortalecimiento de las capacidades individuales. La dignidad y el sentido de la vida, donde se postula que las PP.SS deben organizarse de tal modo que no generen dependencia ni asistencialismo, con el propósito de “Superar la situación de vulnerabilidad mediante la creación de oportunidades y de incentivos que pongan a las personas y a las familias en condiciones de actuar con autonomía para construir su propia felicidad” (Poder Ejecutivo, 2020:107). El fortalecimiento de las redes comunitarias es considerado fundamental para combatir la cultura del clientelismo asistencial causante de la dependencia de los beneficiarios a la burocracia estatal y para movilizar la energía de la comunidad logrando pasar de individuos excluidos a actores sociales activos e integrados (Poder Ejecutivo, 2020).

Siguiendo a Ximena Baraibar (2021) La Política Social:

“Existe para atender a algo que de una manera más o menos desarrollada y fundamentada, se configura como problema y/o una realidad a mejorar. Esto hace que visualizar la forma en que se plantea un problema, sea fundamental en tanto tendrá impactos en las decisiones que tomen los gobiernos y, por tanto, en las condiciones de vida de las personas y la sociedad en su conjunto” (Baraibar, 2021: 17)

En este sentido se visualiza que el actual gobierno uruguayo construye su percepción del problema de la pobreza y por consiguiente atribuye un objetivo para la Política Social basado en una situación a combatir definida en torno a la dependencia clientelar de los sujetos a la asistencia del Estado, en una conceptualización difusa entre los márgenes de la asistencia y el asistencialismo. Y en segundo lugar una respuesta sobre la cual las políticas sociales se deben organizar, que se encuentra en la motivación de las capacidades de los individuos para activarlos socialmente y constituirlos como actores relevantes e integrados de su comunidad.

En el plano de las acciones, el gobierno nacional ha apostado al cierre de algunos programas sociales de atención a las poblaciones más vulnerables, como son Jóvenes en Red que atendía a la población de entre 14 y 24 años desvinculada del sistema educativo y laboral, el servicio de abordaje familiar y equipos territoriales de atención familiar (ETAF), Uruguay Trabaja, programa de inserción laboral para poblaciones desvinculadas del mercado laboral formal de larga data, el Servicio de orientación, consulta y articulación territorial (SOCAT) entre otros, con implicancias para la respuesta del Estado y las condiciones de acceso que brinda a la población.

Sumado a estos cierres, se han procesado recortes presupuestales en áreas fundamentales para la protección social, como la salud y la educación, así como en la inversión en salarios y jubilaciones, bajo el mandato del Poder Ejecutivo de combatir el déficit fiscal mediante el ahorro de la inversión pública.

Respeto al manejo de los efectos de la pandemia, retomando a Baraibar (2021) los mismos aparecen en el discurso del gobierno como un problema sanitario y económico, siendo central la preocupación por la reactivación económica y tomada como fundamental para resolver el problema que supone los crecientes niveles de pobreza y de informalidad, así como los bajos ingresos percibidos por gran parte de la población. En este sentido es que contrariamente a las recomendaciones internacionales de estimulación fiscal para servicios de salud, empleos e ingresos y de implementación de programas de transferencia de renta no contributiva para las poblaciones más vulnerables, como indica CEPAL en su informe especial para América Latina y el Caribe publicado en abril del 2020, el gobierno uruguayo reduce su visión del problema de la pobreza a la cuestión de la alimentación (Baraibar, 2021) y establece como medidas centrales soportes temporales para los sectores más golpeados.

Sostenemos con la autora, que en cuánto el gobierno nacional desarrolla acciones temporales y de bajo impacto en relación a la situación del país, la situación de pobreza, desempleo y reducción de ingresos no representa, al menos, la prioridad en la construcción del problema respecto a la crisis a la cual se asiste (Baraibar, 2021)

Esta nueva coyuntura no es ajena para las cooperativas sociales. En el marco de la pretensión de reducir el déficit fiscal mediante el ahorro, el gobierno introduce en el Proyecto de Ley de Urgente Consideración⁴ una serie de artículos que modificaban las formas en que se establecen las compras públicas del Estado, afectando la posibilidad de acceder a este mecanismo para todos los emprendimientos cooperativos y fundamentalmente para las cooperativas sociales. Tras la comparecencia de varios actores relevantes del cooperativismo uruguayo como La Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) en las comisiones parlamentarias de estudio del proyecto donde se manifestaban en contra de estos cambios y varias movilizaciones de las propias cooperativas sociales, estas modificaciones fueron retiradas del proyecto.

Por otro lado, a partir del cambio de autoridades en el MIDES se comienza a dar forma a nuevos lineamientos para el Programa de cooperativas sociales, apareciendo la intención de trabajar sobre la efectivización del pasaje de algunas cooperativas sociales activas a cooperativas de trabajo. Como se relata en el tercer apartado de este capítulo, la discusión sobre

⁴ El Poder Ejecutivo envía al Parlamento a comienzos del 2020 un proyecto de ley de alrededor de 500 artículos, que abarca múltiples temáticas, desde la seguridad, la vivienda, la regla fiscal, la salud, la política social, el régimen de adopciones, entre otros. Utiliza el mecanismo de urgente consideración previsto en la Constitución de la República con el objetivo de acortar los tiempos de debate parlamentario, bajo una impronta refundacional argumentando la importancia de resolver urgentemente determinadas problemáticas del país. En 2021 se ha interpuesto el recurso de referéndum por parte de amplios segmentos del movimiento social uruguayo y el Frente Amplio, con el objetivo de anular 135 artículos de dicha ley en el entendido de que ésta impuso grandes retrocesos de las conquistas de la clase trabajadora. Este proceso se dirimió en instancia electoral el día 27 de marzo del corriente año, donde la ciudadanía resolvió, por una diferencia muy ajustada, dejar la norma tal cual se aprobó en el Parlamento.

esta transición no es nueva, sin embargo nunca se llegó a instrumentar un camino para este pasaje.

Al respecto, desde la Dirección del Área Sociolaboral del MIDES se considera necesaria dicha instrumentación, en el entendido de que las cooperativas sociales implican un esfuerzo especial para la sociedad, en la medida en que son beneficiarias de exoneraciones impositivas y de un mecanismo de contratación especial por parte del Estado:

“Las cooperativas sociales en realidad son cooperativas de trabajo, la ley las define como un tipo especial de cooperativas de trabajo, son cooperativas de trabajo que tienen la característica de que la sociedad está haciendo un esfuerzo por darles ciertas exoneraciones, un mecanismo de contratación especial, para que comiencen y que se puedan insertar más rápidamente en el mercado” (Director Área Sociolaboral MIDES)

Otra de las líneas de trabajo propuestas para el Programa, tiene que ver con la reformulación del acompañamiento económico y social que se realizaba a las cooperativas sociales desde su formación. Hasta la gestión anterior este servicio era tercerizado por el MIDES en distintas ONG u OSC que destinaban duplas de acompañamiento en todo el territorio nacional. La propuesta actual implica una cancelación de los contratos con estas organizaciones, implicando pérdida de puestos laborales para quienes desarrollaban esta tarea y la implementación de un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOO) que pasará a encargarse de implementar un asesoramiento económico y social mediante la designación de equipos técnicos en todo el país.

La implementación de este cambio se argumenta desde el MIDES sobre la base de la inoperancia de algunos contratos previamente establecidos, donde varias zonas del país quedaban sin acompañamiento al no presentarse ninguna organización al llamado, o donde las propias cooperativas sociales manifestaban no tener vínculo con los técnicos encargados en mucho tiempo.

Consultado al respecto, el Director del Área Sociolaboral el MIDES, nos comenta que esta propuesta de trabajo se mantiene en consonancia con los lineamientos de la dirección anterior, pero que de alguna manera lo que se intenta es acelerar el proceso:

“Nosotros lo que estamos haciendo es mantener la trayectoria que tenía el Programa anteriormente, el Programa estaba tratando de enfocarse en que las cooperativas sociales pasen a Cooperativas de trabajo, en ese sentido nosotros estamos tomando la trayectoria anterior pero sí estamos tratando de pisar el acelerador y tratar de hacerlo mejor. (...) Estamos tratando de mantener ciertas líneas de trabajo que entendemos que son útiles, pero tratando de mejorar mucho la eficiencia y la eficacia por que es algo que claramente es muy mejorable” (Director Área Sociolaboral MIDES)

Se observa, también que no solo se intenta partir desde la trayectoria anterior, sino que hay una pretensión de mejorarla y el sentido que se le asigna a esta mejoría giraría entorno de los conceptos de eficiencia y eficacia, dichos conceptos son entendidos como:

“Cuando hablamos de eficiencia, nos abocamos a hacer las cosas siendo más eficientes, con esos recursos, o sea gastando la menor cantidad de recursos posibles para desempeñar una tarea, pero cuando hablamos de eficacia hablamos de lograr los objetivos, por eso te digo, mejorando la eficiencia, gastando menos recursos, pero no quiere decir que en el total tengan que ser menos recursos, si es cierto que hubo una reducción de recursos porque se entendió que se podía ser más eficaz, con menos recursos, entonces la eficacia se refiere a lograr los objetivos...” (Director Área Sociolaboral MIDES)

Claramente lo central de la idea se encuentra en la racionalización de los recursos económicos como eje para lograr los objetivos propuestos. En este sentido se evidencia un acoplamiento al discurso de los principales referentes del Poder Ejecutivo y a su mandato de ahorro de los fondos públicos bajo el argumento de combatir el mal uso de los mismos, con la intención de construir una nueva forma de gobierno, o de gestión de lo público, desde una vieja retórica neoliberal que se propone una modernización de la acción del Estado desde un modalidad gerencial (Grassi, 2003).

Desde la perspectiva de las cooperativas sociales entrevistadas la situación coyuntural ha tenido impactos relevantes en los planos económicos y sociales. En primer lugar, como la mayoría de la población, han visto disminuido el poder de compra de sus ingresos al aumentar los precios de bienes y servicios, pero no sus salarios. Respecto a la situación laboral, además de enfrentar contagios, periodos de cuarentena y licencia médica, con el correspondiente descuento salarial, tres de las cuatro cooperativas entrevistadas enfrentaron la incertidumbre de la continuidad laboral durante la pandemia. Si bien, los proyectos lograron mantenerse activos y trabajando, vieron afectada su normalidad, con excepción de COTRAVEN, quien manifiesta que por el rubro de trabajo, la continuidad no se ha puesto en riesgo, las otras tres cooperativas han tenido inconvenientes.

Para el caso de Cooperativa Social Villa del Cerro, quienes poseen actualmente dos contratos laborales, por un lado el cuidado de un parque de la zona, que no ha tenido inconvenientes en mantenerse, por otro lado se desempeñan en el rubro de la construcción, en este caso, la situación laboral ya estaba comprometida previamente, dado que no poseían un contrato laboral estable, como muchas otras cooperativas sociales su proceso subsiste en base a contratos a término con diferentes instituciones estatales principalmente del territorio. En este sentido, debido a los cambios de autoridades políticas en dichas instituciones les ha sido difícil dar continuidad a dichos contratos, que si bien eran de corto plazo, al menos eran seguidos. Lo anterior pone de manifiesto la dependencia del proyecto de los vínculos que se construyen con determinados referentes políticos institucionales, dependencia que pone en riesgo la continuidad del proyecto. Al momento de realizada la entrevista y luego de varios meses sin trabajar, lograron acceder a un contrato a término con la Intendencia de Montevideo, en el

marco del Plan ABC, donde junto a otras cooperativas sociales y de trabajo realizan obras de refacción a viviendas seleccionadas por dicho programa.

Para las dos cooperativas de Canelones la situación se tornó más compleja. Al mismo momento en que enfrentaban el advenimiento de la pandemia, les notificaron que las dos deberían comenzar a transitar el proceso de convertirse en cooperativas de trabajo, lo que implicaba indefectiblemente la culminación del contrato de trabajo que mantienen con la Intendencia de Canelones hace 10 años, ya que el mismo funcionaba bajo el mecanismo de compra directa por parte del Estado, admisible para cooperativas sociales, no para cooperativas de trabajo u otras modalidades.

Al respecto la Directora del la Unidad de Desarrollo Cooperativo de Canelones comenta que el hecho de que no esté determinado formalmente en qué momento los emprendimientos dejan de cumplir con las condiciones necesarias para ser una cooperativa social, genera incertidumbre tanto para las cooperativas como para los contratantes, ya que la continuidad del servicio ofrecido, como la efectivización de los pagos, dependen de que el organismo que ejerce el contralor a las cooperativas, el MIDES, expida el certificado de regularidad de obligaciones.

Más allá de los criterios establecidos por la ley que les da creación, muchas de estas obligaciones pueden estar determinadas por la voluntad política de quienes gobiernan el Programa, esto juega un rol fundamental a la hora de definir qué cooperativa social se encuentra en condiciones de convertirse en cooperativa de trabajo y por qué. En este sentido, dicha jerarca manifiesta lo siguiente respecto a la situación planteada para las dos cooperativas sociales de Canelones:

“En el caso de limpieza estamos hablando de unas cooperativas que tienen un promedio de 100 personas, o sea son más de 100 personas, por eso te digo... No está definido cuando pasan a cooperativa de trabajo, porque ahí sería un umbral claro para todos, para las cooperativas, para el organismo, pero en este caso estamos hablando de más de 100 personas, y con contratos de un servicio que es bastante alto, eso hace que para ser una compra directa, en el marco de que incluso las leyes de presupuesto actuales bajaron los montos de compra directa, no se ajustaban a las posibilidades (financieras), entonces ahí devino en una exigencia digamos del organismo de bueno, deberían pasarse a cooperativa de trabajo, ahí es que la Intendencia les plantea de qué bueno, nosotros en ese caso tenemos que llamar a licitación, porque no hay forma, o sea no hay forma de hacerlo.” (Directora Unidad de desarrollo cooperativo de Canelones)

En la anterior cita aparece como argumento central de la exigencia del gobierno nacional para la transformación de las cooperativas, la necesidad de reducir el gasto que implica sostener un contrato por compra directa de las dimensiones del servicio requerido, aún cuando esto implique poner en riesgo la fuente laboral para las mismas.

Por otro lado las dos cooperativas sociales plantean las grandes dificultades a las que se enfrentan con las nuevas condiciones que propone la licitación que realiza la Intendencia, ya que deberán hacerse cargo de la gestión integral del servicio, lo que implica además de tener que pagar IVA y aportes patronales, ser dueños de la maquinaria que utilizan, a lo que se le suma, que en el mejor de los casos, solo una de las dos cooperativas puede ganar la licitación, ya que la misma está planteada para todo el territorio del departamento.

“A nosotros nos creó un problemón sinceramente, en ese sentido, y además lo que hablábamos, es el único que entra, entonces ahora nos vamos a enfrentar a eso, para nosotros es imposible, de ser este proyecto a poder competir a ese nivel, hablando de 10 millones de dólares, entre 10 y 8 millones de dólares que se precisa porque ahí tendríamos que hacernos dueños de todo, o sea comprarnos los camiones... Esta licitación es terrible, para nosotros es clarísimo, esta licitación fue hecha para consorcios, empresas...” (CS de La Costa)

“Porque si te piden que manejes bien la organización, que capitalices o lo que sea... Pero vos vendés un servicio el cual te pagan solamente los recursos humanos, los salarios de las personas, no tenes nada para poder capitalizar, entonces a veces no depende de vos, debe pasar peor en los servicios que son contratos a un año y lo que sea, (...) Este pasaje esta transición, así, de buenas a primeras no es la manera tampoco, llamó a licitación donde teníamos que hacer la inversión de la totalidad del servicio, no solo la compra de camiones, todos los insumos para entregar, los contenedores domiciliarios, después las cajas de los camiones, bueno llegamos a una inversión de 3 millones y pico de dólares, cuestión que para una cooperativa social, formada bien... es inaccesible totalmente. Nosotros vimos de todas maneras a intentar igual porque teníamos algo de capital y con los créditos que el banco nos podrá otorgar, entonces bueno había formas de poder, pero ya el hacer importaciones para una cooperativa social que es pasar de la escuela a la universidad peleando en otro ámbito totalmente diferente” (COSAM)

Con las anteriores declaraciones se pone de manifiesto la falta de soportes desde la política social orientados a fortalecer a los proyectos para poder afrontar estos procesos. En este sentido, se espera que estas cooperativas de un momento a otro, transformen sus estatutos y comiencen a competir en el mercado de servicios de limpieza y recolección, realizando un esfuerzo principalmente económico para el cual no están preparadas. Incluso cuando se trata de emprendimientos con procesos de casi una década de trabajo estable, en el mismo rubro y con el mismo contratante, la imposibilidad de generar ahorro y acceder al capital de giro de las dimensiones requeridas dificulta el tránsito por este proceso y pone en riesgo la continuidad laboral de estas cooperativas. Además, se observa este hecho en el marco de un proceso de precarización del servicio esencial de recolección y limpieza que en un principio era realizado por funcionarios de la Intendencia de Canelones, para posteriormente tercerizarse en cooperativas sociales con las implicancias correspondientes respecto al vínculo laboral que se establece.

Respecto a las condiciones establecidas para la licitación, tanto cooperativa social de La Costa como COSAM coinciden en la falta de apoyo de la Intendencia. Pese a que en conjunto y con el apoyo de las gremiales del cooperativismo y el movimiento sindical, lograron flexibilizar algunas condiciones de la licitación, así como generar algunos soportes para procesar la transformación a cooperativas de trabajo, consideran que la misma podría haber contemplado la situación particular y haber generado algún otro tipo de mecanismo para mantener el contrato con la nueva modalidad, al respecto señalan:

“Una de las excusas de ellos es esa, el MIDES quiere que seamos cooperativa de trabajo, que no es la excusa porque podríamos haber seguido en el mismo régimen y contratándonos como cooperativa de trabajo... O sea no es la excusa, pero digo a nosotros nos creó un problemón” (CS de La Costa)

“Hicimos cantidad de movimientos a ver si podíamos arreglar con el Intendente para manifestar esto que era una locura totalmente. Si bien tuvimos el apoyo de los técnicos cuando largaron la licitación, todo el mundo coincidió, desde INACOOOP, desde la Confederación (CUDECOOP), de todos lados. Quien la leía a la licitación que era, que nos estaban sacando a ponchazos a la cooperativa de circulación.

Porque no se estaba dando el acompañamiento ni las políticas para poder hacerlo. De repente la transición ordenada de pasar... podríamos pasar a cooperativa de trabajo, sí, perfecto, podríamos, creo que estamos en condiciones de pasar cualquiera de las dos, pero no de esta manera, aceptar todo esto de buenas a primeras. Si de repente, igual nos sale una licitación donde tengamos que comprar la flota, bueno sí, porque de repente capáz que... Pero ta, la Intendencia tomó una estrategia para el financiamiento del servicio donde nos descartó totalmente” (CS COSAM)

Sobre esto, ya sea por falta de voluntad política de la Intendencia de Canelones, por el recorte de recursos presupuestales en la misma a causa del mandato del gobierno nacional, o por la conjunción de ambas, el hecho de que se esté dando esta situación nos advierte sobre cómo la viabilidad de los proyectos queda comprometida a los cambios políticos que se sucedan.

Capítulo 2 - El ejercicio profesional del Trabajo Social vinculado a las Cooperativas Sociales

2.1 El Trabajo Social en el marco de la división sociotécnica del trabajo y su espacio ocupacional con proyectos de autogestión colectiva

Partir desde la consideración del Trabajo Social en el marco de la división social y técnica del trabajo implica asumir siguiendo a Marilda Iamamoto (2003) que la práctica profesional está profundamente condicionada por las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, lo que es lo mismo que decir, por la lucha entre las clases sociales. Lo que conlleva a desligarse de las visiones endogenistas que conciben a la profesión desde una visión interna y autónoma del contexto social como un proceso de tecnificación científica de la filantropía, para por el contrario entender su constitución e institucionalización en el marco de la progresiva acción del Estado en la regulación de la vida social al administrar el conflicto capital - trabajo. En el mismo sentido Gerardo Sarachu (2003) nos advierte que el campo profesional del Trabajo Social se encuentra en una tensión constante, marcada por la contradicción entre ser el resultado de la estrategia de las clases dominantes, quienes al hegemonizar el Estado intentarán garantizar la reproducción del orden social, a la vez que es portador de prácticas sociales instituyentes que posibilitan, en una articulación más amplia, alternativas de cambio para las relaciones sociales y las necesidades humanas.

En relación a lo anterior, partimos de la base de comprender a las y los trabajadores sociales como parte de un colectivo más amplio, aquel que vive de su fuerza de trabajo, en este sentido considerar a la profesión como trabajo asalariado implica entenderla en el marco de los procesos societales actuales y sus determinantes para el mundo del trabajo, a la vez que interiorizarse en los aspectos particulares de su ejercicio profesional. En efecto, las transformaciones procesadas para la clase trabajadora, en el marco de la hegemonía del proyecto neoliberal han repercutido en las condiciones laborales de las y los profesionales en términos de aumento de la precariedad laboral y desmaterialización de las políticas sociales en las cuales se insertan, con efectos en la constitución de la identidad profesional (Claramunt, 2018)

Las distintas configuraciones de la Cuestión Social son el campo de demanda del Trabajo Social y el ámbito por el cual ha sido legitimado como disciplina. En este sentido los y las profesionales del Trabajo Social serán llamados a desempeñar sus funciones principalmente en las fases finales de las políticas sociales, siendo intermediarios entre los recursos y las personas a las cuales van dirigidas las políticas. Los principales empleadores del Trabajo Social son instituciones estatales y organismos de la sociedad civil encargados de llevar a cabo la política social de un Estado determinado en un contexto histórico y político determinado. En este marco, la intervención profesional se encuentra subordinada a la orientación política, metodológica y técnica que le imprimen dichas instituciones, a la vez que ubicado en una posición estratégica en las relaciones de dominación, los y las profesionales

pueden desarrollar acciones para favorecer a unos o a otros dentro de las relaciones de dominación

Respecto a el espacio ocupacional del Trabajo Social en el marco de proyectos de autogestión colectiva, rescatamos los aportes de Germán Michelena (2018) acerca del surgimiento de la organización asociativa como mecanismo de supervivencia frente al desempleo y la exclusión social producto de un largo y profundo proceso de implantación de la reforma neoliberal en nuestro país. En efecto, en este contexto emergieron nuevas prácticas económicas de base colectiva y solidaria, así como también cooperativas de producción e intercambio, sobre todo luego de la crisis social y económica del 2002. Con el ascenso de los gobiernos frenteamplistas es que se comienza un proceso de promoción, apoyo e institucionalización en varios niveles de gobierno de estas experiencias, fundamentalmente del modelo cooperativo. Este proceso significó el desarrollo de un campo de inserción laboral orientado a la asistencia de estos proyectos, para diferentes disciplinas incluido el Trabajo Social.

En relación a la inserción profesional con cooperativas sociales, del perfil de las profesionales entrevistadas surge que, además de integrar equipos técnicos de acompañamiento tanto territoriales como desde la propia centralidad del Programa, las y los profesionales del Trabajo Social se vinculan con éstas desde la Academia articulando investigación y extensión con estos proyectos. Así como también desde ámbitos institucionales del segundo y tercer nivel de gobierno orientados al trabajo del desarrollo territorial, como pueden ser áreas sociales de Centros Comunales Zonales o Municipales, o Intendencias Departamentales. Respecto a las condiciones laborales de las mismas, tres de las cuatro profesionales se insertan desde la función pública, por lo cual más allá de la pérdida de salario real procesada en estos dos últimos años, no se advierten cambios en sus condiciones laborales formales. Por otro lado, una de las profesionales inserta en un equipo de acompañamiento a cooperativas sociales, desde un convenio con su cooperativa de trabajo, ha visto culminado su contrato laboral en el marco de la reestructuración que la nueva gestión del MIDES ha realizado respecto a la continuidad de los convenios de trabajo con organizaciones de la sociedad civil en varias áreas de atención. En lo que tiene que ver con las demandas planteadas por los lugares de inserción de las profesionales y las estrategias de intervención que proponen las mismas, se visualiza una tensión fundamentalmente en los ámbitos del segundo y tercer nivel de gobierno, donde algunas de las expectativas institucionales sobre el quehacer del Trabajo Social pueden ser diferentes a la direccionalidad y el sentido que las profesionales entienden que deben darle a su intervención.

2.2 - Desafíos y tensiones del ejercicio profesional vinculado a las cooperativas sociales

A partir de las entrevistas realizadas podemos destacar dos tensiones claves respecto a la intervención profesional del Trabajo Social con cooperativas sociales.

Encontramos una primera tensión en cuanto a la legitimación del ejercicio profesional del Trabajo Social en el marco de estos proyectos de autogestión colectiva. Como mencionamos más arriba, dicha inserción es relativamente nueva y dado que se diferencia de los espacios más frecuentes de desarrollo de la profesión, ha implicado necesariamente un movimiento de los lugares comunes desde donde se piensa la intervención profesional en el marco de sus dimensiones asistencial, educativa e investigativa. Esto repercute en primer lugar en los propios profesionales que se enfrentan a la necesidad de recibir una formación específica y repensar sus herramientas teóricas y metodológicas, pero también sobre las valoraciones y las expectativas que de la intervención profesional tienen tanto los jefes de los profesionales y las organizaciones contratantes, como los usuarios de la política.

Respecto a lo primero, como indica Yamamoto (1992) el espacio profesional está condicionado históricamente tanto por las luchas sociales por la hegemonía política, como por las respuestas teóricas, prácticas y políticas de los propios profesionales. En este sentido, rescatamos el aporte de una de las trabajadoras sociales entrevistadas, quien nos habla de la elección realizada para ocupar este tipo de espacios.

“Cuando ingreso a la Intendencia ingreso en Desarrollo Humano, que es como la parte de asistencia social. Después con el llamado interno, me presento a la Unidad de cooperativismo y ahí en realidad empiezo recién a trabajar con cooperativas sociales y a trabajar más con el tema de economía solidaria y a empezar a formarme en esa área. O sea no era un área que yo me había formado antes, y de hecho un poco de lo que te comentaba la otra vez en relación al rol del trabajador social, de la trabajadora social. En la Intendencia hasta hace tres años, cuatro años que yo empecé a trabajar acá en cooperativismo, todas las trabajadoras sociales trabajaban en Desarrollo Humano, ahora se está intentando mover eso, de colegas que están queriendo ocupar otro lugar, porque Desarrollo Humano quedó un poco... por la dirección que tiene, como muy en el tema asistencial, entonces están intentando correrse de esos lugares, buscando otros espacios” (TS Intendencia de Canelones)

Se observa la existencia de la motivación de las y los profesionales por buscar otros espacios de inserción profesional diferentes a los tradicionales, vinculados a la asistencia individual de las personas y la elección de estos por espacios de abordaje de proyectos de índole colectiva. Sin embargo esta motivación se contrapone con la realidad del espacio de los proyectos asociativos para el trabajo. Si bien en este Programa en particular está previsto un acompañamiento a las cooperativas sociales que incluye un área social, no necesariamente implica que la realice un profesional del Trabajo Social, incluso, las cooperativas sociales entrevistadas en su totalidad, manifiestan no contar con este tipo de profesionales, o no tener claro la profesión de quien se encarga del área social en la dupla de acompañamiento técnico. Esto complejiza la ubicación de la especialidad del Trabajo Social en el marco de estos proyectos. Como relata otra de las trabajadoras sociales entrevistadas, quien se vinculó con el Programa desde el acompañamiento técnico a cooperativas sociales, resulta difícil que se valore el aporte diferencial del Trabajo Social en estos proyectos, incluso, en el mundo cooperativo,

está más legitimada la intervención del Trabajo Social en el marco de las cooperativas de vivienda que en el ámbito de las cooperativas de trabajo.

“Yo creo que el Trabajo Social tiene mucho para hacer y creo que hemos hecho muy poco en cooperativismo. Creo que nuestra figura está mucho más reconocida en FUCVAM, que en el mundo del trabajo. Tiene que ver con una cuestión sobre desde donde nuestra profesión se ha vinculado, en qué espacios se ha vinculado. Para mi, si bien nunca se piensa mucho en contratar trabajadores sociales que puedan ayudar en cooperativas grandes... El Trabajo Social puede trabajar en la conformación de grupo y yo creo que es una de las cosas más importantes, o más buenas, o diferenciales que podemos tener, es decir, por qué contrataría un trabajador social y no un psicólogo, bueno porque nosotros sabemos de formación de grupos, de consolidación de grupos, de trabajar lo relacional dentro de un grupo, de trabajar estructuras, gestión, planificación, hacer todo eso que en una cooperativa es fundamental. No es un técnico que se piense como en FUCVAM, que para tener una cooperativa de vivienda tenés que tener el arquitecto y el trabajador social como equipo técnico. Hay una cantidad de aportes que se pueden hacer, para que justamente la cooperativa logre pensar qué problemas, qué dificultades, hacia dónde, cómo lo hacemos.” (TS coop. de trabajo Kultura)

Al respecto consideramos que la creciente apuesta de las instituciones estatales y organizaciones sociales que gestionan políticas sociales de realizar contrataciones de sus técnicos en el marco de equipos interdisciplinarios, sin diferenciación de las funciones según las disciplinas que lo integran, juega un importante papel en la disminución de la calidad de los programas sociales, promoviendo el desdibujamiento de los perfiles profesionales y la desprofesionalización de la política social (Claramunt, 2018). Lo anterior no significa desconocer la importancia de los abordajes interdisciplinarios, sin embargo se hace necesario pensarlos desde la diferenciación clara de los aportes de cada profesión, dado que esta lógica a la que hacemos referencia, juega su rol a la hora de promover la precarización laboral y técnica de los profesionales, cobrando mayor relevancia en coyunturas restrictivas sobre la implementación de las políticas sociales como la que se asiste actualmente. En lo que concierne al Programa de Cooperativas Sociales, observamos que esta tendencia se expresa más claramente sobre las tareas de índole social que las que competen al plano económico, las cuales además de estar bien diferenciadas tienen referentes profesionales claros.

Acerca de las visiones y expectativas que poseen los jerarcas vinculados al Programa y a las cooperativas sociales, se rescatan varias posturas, por momentos contrapuestas. En primer lugar y en concordancia con el análisis anterior algunos de los jerarcas institucionales o referentes políticos, coinciden en enmarcar el aporte del Trabajo Social dentro de un área social de trabajo en conjunto con otras disciplinas y desde allí plantean sus visiones respecto a los cometidos de la misma.

“Yo creo que en determinados procesos colectivos hay una mirada transversal que se puede entender desde distintos lugares disciplinares, sobre todo

acompañamientos que atraviesan lo territorial, atraviesan lo grupal, lo organizacional, pero dicho esto, en esto de una aproximación como de técnicos sociales, digamos, para decirlo de alguna manera... Y no es que, capáz que a veces se entiende como que es restarle importancia o jerarquía, para mi es en realidad al revés, es una mirada global desde esa aproximación que lo podés mirar desde distintos énfasis, pero el Trabajo Social específicamente, yo creo que el valor en estos procesos... Tiene mucho de acompañamiento grupal, pero también atendiendo lo individual, las condiciones o los procesos individuales. Los trabajadores sociales en Canelones tienen una impronta territorial, de poder articular con otros actores del territorio, con otros procesos colectivos, con otras instituciones, el poder estar, el tener presente esa dimensión como de articulación territorial y de poder identificar. Nosotros no acompañamos procesos individuales, no es la tarea de la trabajadora social de la Unidad, y además no tenemos las capacidades humanas tampoco para hacerlo... Somos poquitos, pero sí de poner esa atención en esos procesos individuales y de ahí poder identificar por dónde se puede. ”(Directora Unidad de Desarrollo Cooperativo, Canelones)

“En cuánto a lo que estamos teniendo ahora en el acompañamiento a las cooperativas sociales, básicamente yo creo que lo fundamental es trabajar en los temas de asociativismo, hay una debilidad allí. Nosotros tenemos en cada una de las regiones técnicos económicos y técnicos sociales, algunos son trabajadores sociales, otros son psicólogos, pero el área social lo que tienen que trabajar fuertemente es en el asociativismo y cómo resolver a través de los principios cooperativos las circunstancias que se van dando cotidianamente en las cooperativas sociales u otro tipo, y por supuesto que no es fácil trabajar en un modelo cooperativo, porque si bien tiene una cantidad de fortalezas también tiene un día a día en el cual el asociativismo va generando conflictos, la resolución de los conflictos en una cooperativa es clave para pensar hacia adelante y después con respecto a la inserción de las cooperativas a partir de decisiones colectivas tomadas por las propias cooperativas en su inserción en la comunidad, tanto en la comunidad laboral, en la comunidad económica, en el entramado social del lugar donde son parte de esa comunidad, entonces allí hay mucho por hacer desde el área social” (Presidente INACOOOP)

Por otro lado también existen visiones sobre la profesión que enfatizan en delimitar el lugar del Trabajo Social en el área de la ejecución última de la política social, negando su capacidad para la conducción de la misma.

“Que una persona sea trabajador social no quiere decir que sepa administrar un programa o un departamento, que sepa gerenciar un área, porque que sepa lo que es como abordar una familia, son cosas que relativamente no tienen nada que ver, entonces más allá de lo que realice el programa hay capacidades de gerenciamiento que tiene que tener la persona que tampoco... Yo no sé si anteriormente estaba o no, tampoco quiero entrar en esa crítica porque no, no corresponde, pero creo que es en lo que hay que hacer énfasis, que cada cual tiene que dedicarse a lo que se formó y a

lo que mejor sabe hacer y precisamente el trabajador social es el que tiene que trabajar con la cooperativa directo, pero el que gerencia o lidera un programa tiene que tener formación, capacidad y experiencia en eso.” (Director área sociolaboral MIDES)

Esta perspectiva, además de contener una valoración del deber ser de las políticas sociales, desconoce el potencial de Trabajo Social para aportar a los procesos de construcción y desarrollo de las políticas sociales, pero fundamentalmente omite la existencia de una dimensión ético - política de la profesión, que aunque no está exenta de conflictos, propone la construcción colectiva de un proyecto profesional orientado a enfrentar las condiciones en que vive la clase trabajadora y los sectores subalternos (Montaño, 2004).

En lo que refiere a la visión de los y las cooperativistas que participaron de las entrevistas, se observa posturas disímiles, en el caso de COTRAVEN, manifiestan no haberse vinculado en todo el proceso con ningún trabajador social, tampoco identifican la profesión de quien realizó el acompañamiento técnico, por lo cual no se pudo abordar esta dimensión del trabajo con las cooperativistas. Para el caso de Cooperativa Social Villa del Cerro, si bien tampoco tienen claro desde qué profesión se realizaba el acompañamiento social, identifican un aporte diferencial en el vínculo con las trabajadoras sociales del Centro Comunal Zonal de su territorio y del Programa ABC, donde están insertos laboralmente en la actualidad, el mismo refiere a la capacidad de la profesión de generar contactos con los recursos institucionales, pero también sobre la capacidad de pensar aspectos vinculares con las familias con las cuales trabajan.

“Los asistentes sociales son importantes porque vos no tenés cómo llegar al Alcalde a veces, entonces a través de ellos vos llegás al Alcalde y te abre muchas puertas, porque los tipos se involucran contigo, ven contigo diariamente lo que está pasando, y es lo que mucha gente y muchos políticos a veces no saben, si el asistente social no existe los más de abajo están desprotegidos” (CS. Villa del Cerro)

“La última que estaba de asistente social, nos daba la clase del sábado, que era sobre cómo trabajar en el asentamiento, entonces el planteo era que tenemos que pensar que no hay baño, que si vamos a trabajar no podemos pedir el baño, hablar de los horarios de los dueños de casa, si hay gurises, a qué hora van a la escuela a qué hora paramos, todo juntos o no, si tienen costumbres, si van al médico, todas esas cosas, entonces nosotros les decíamos: “Mira, nosotros somos del Cerro, son todos asentamientos vos ves”. Nosotros nos manejamos muy bien, el resto estaba como parando la oreja, fue en este grupo la ayuda, el asesoramiento para hacer el vínculo de donde íbamos a ir.” (CS Villa del Cerro)

Las dos cooperativas sociales de Canelones se han relacionado con el Trabajo Social tanto desde su vínculo con la Unidad de desarrollo cooperativo de Canelones e INACOOOP, como desde prácticas pre profesionales en el marco de la Licenciatura en Trabajo Social de la UDELAR. Al respecto del aporte de los y las estudiantes de Trabajo Social, COSAM recalca como clave un relevamiento realizado por estos, sobre las condiciones de vida de los y las

cooperativistas, lo que contribuyó a armar una serie de estrategias para subsanar problemas de alimentación, instalando un comedor en la sede de la cooperativa, o de préstamos para compra de vehículos y refacciones de viviendas. Cooperativa Social de La Costa manifiesta no haber recibido el apoyo que esperaban desde el Trabajo Social, en este sentido se observa que esto se puede deber a determinadas expectativas que los y las cooperativistas tienen sobre la intervención del Trabajo Social que no terminan siendo compatibles con los encuadres de trabajo que proponen los profesionales.

En relación a lo anterior, planteamos la segunda tensión percibida, la cual refiere a la distancia entre las demandas planteadas tanto por las cooperativas sociales, como por las instituciones u organizaciones contratantes de los y las profesionales del Trabajo Social y las líneas de acción que estos últimos plantean para su intervención.

Consultados al respecto, tanto los socios de COSAM y de Cooperativa Social de La Costa colocan sus demandas hacia el Trabajo Social en el marco de la intervención individual de socios cooperativistas, referido a problemas familiares, de consumo, violencia, formación educativa etc.

“Me parece que es fundamental una persona del Trabajo Social para justamente atender lo que necesita la persona... Es eso, la atención más personal y bueno lo que hacen además de eso, los trabajadores sociales que vienen, vienen más que nada por el contralor, no tanto para atender las necesidades. Creo que la función es esa, de contralor, de que las cosas estén funcionando bien, que se trabaje bien en todos los ámbitos tanto en lo económico como en lo social, que no se pierda la finalidad de lo que es la cooperativa social, me parece que viene más o menos por ahí estas auditorías y eso” (COSAM)

“Lo que entendemos como social, que es lo que le falta, es lo que te digo, porque tenemos muchas vulnerabilidades todos, siempre bromeamos, que lo dice Alvaro el Presidente que él ahora, por la edad está haciendo teletrabajo. Él siempre dice, acá somos todos fallados si no, no podemos estar, es así, nos contamos todo. Sabemos que todos tenemos vulnerabilidad y nunca logramos que profesionalmente se ataque, que nos ayuden con esas vulnerabilidades. Acá tenemos graves problemas” (CS de La Costa)

Además se rescata en la cita de COSAM una visión del ejercicio profesional vinculado al control de los requisitos obligatorios de las cooperativas sociales, algo que en principio no corresponde a la función específica del Trabajo Social, pero tampoco al área social del acompañamiento técnico.

Por otra parte, las trabajadoras sociales entrevistadas visualizan dicha tensión y enfatizan en la necesidad de poder encuadrar la intervención profesional, tanto con las cooperativas como con las instituciones contratantes.

“A mi como trabajadora social me ha pasado en momentos de decir, bueno ta, yo esto no lo voy a hacer porque no me corresponde, está todo bien, pero yo no voy a ir a controlarles. El trabajo mío va por otro lado, puedo preguntarles, puedo decir, tienen tal cosa, tal otra, pero no en función de control porque me parece que la Unidad de cooperativismo no puede asumir ese lugar” (TS Intendencia de Canelones)

“Yo creo que poder aportar desde el Trabajo Social requiere como un encuadre claro y un trabajo interdisciplinario, porque muchas de las cosas que te plantean como demandas implican que vos tengas alguien de economía, de contabilidad o lo que sea, que te permita resolver algunas cuestiones. Desde el Trabajo Social vos podés colaborar en visibilizar el problema, en cómo ellos lo pueden entender (...) Tiene que haber un para qué vos estás apoyando a la cooperativa, si ellos no lo visualizan y no lo visualizamos nosotros desde el Trabajo Social. Y eso pasó mucho en las prácticas que hemos hecho de cooperativas, muchas veces pasó que quedaban ahí medio en el tintero porque no se lograba hacer ese marco claro, donde la cooperativa identificara la importancia que tenían los estudiantes y también visualizar desde el Trabajo Social en qué es lo que podemos aportar” (TS docente Departamento de Trabajo Social UDELAR)

Respecto al planteo de las cooperativas sociales de Canelones, la trabajadora social entrevistada de dicho departamento, hace referencia a que la estrategia para poder abordar las demandas, se construyó en torno al trabajo de fortalecimiento de la comisión de educación, fomento e integración de las cooperativas (CEFIC), con el fin de poder lograr que sean los y las cooperativistas quienes identifiquen los recursos en el territorio que les permitan dar una respuesta a las problemáticas planteadas. Un planteo similar surge del relato de la trabajadora social de cooperativa Kultura, quien además nos acerca a las problemáticas vivenciadas a la hora de plantear los objetivos de intervención, los cuales muchas veces no son valorados como importantes por las propias cooperativas, generando dificultades a la hora de implementar la intervención profesional.

“En el programa que yo estaba se apuntaba a una asistencia técnica para ayudar a la cooperativa a poder pensar el proceso productivo, o un nuevo proyecto, o lo que fuera... Entonces, costaba mucho poder visualizar eso como algo importante, el para qué... Pero mirá, nosotros lo que necesitamos es comprar bordeadoras nuevas... Pero este programa no te va a dar eso, este programa te va a dar la posibilidad de que vos pienses, si necesitas la bordeadora, la necesitas ahora, y qué vas a hacer dentro de un año cuando... Hacia dónde te querés dirigir. El valor de poder pensar esa cuestión era muy difícil. Ah pero yo necesito... una cosa concreta y tangible. No, este programa, eso no lo da. La computadora porque el programa... No, no, eso no te da el programa, para poder hacer los estados contables y no se que, no, no es eso lo que podemos pedir. Entonces había como grandes dificultades en eso, después terminamos trabajando bárbaro, porque redefiníamos y le buscábamos la vuelta y la remábamos” (TS coop de trabajo Kultura)

Consideramos que esta distancia existente entre las demandas colocadas por las cooperativas sociales y las estrategias profesionales se vincula a un creciente proceso de desmaterialización de las políticas sociales, como indica Adela Claramunt (2018) el mismo refiere a la escasez de recursos materiales y humanos de los servicios orientados a atender las necesidades de la población con las cuales el Trabajo Social interviene, fundamentalmente aquella que no accede o lo hace de forma precaria, al mundo del trabajo, afectando las capacidades de la intervención profesional para resolver las problemáticas a las cuales se enfrenta. En este sentido, entendemos que para este caso en particular, no se trata de una inadecuación de las demandas de las y los cooperativistas respecto de la intervención profesional, sino que en el marco de la falta de ciertos recursos que no están previstos desde el Programa de Cooperativas Sociales y que no logran resolverse desde las múltiples instituciones que intervienen, el margen de acción para los y las profesionales se ve significativamente reducido. Teniendo en cuenta la creciente tendencia a la responsabilización de los sujetos por la construcción de las salidas a sus situaciones y la restricción de la inversión en las políticas sociales de la actual coyuntura, entendemos que se está reforzando, una ya existente apuesta a que la intervención profesional gire en torno a la activación de las capacidades individuales de los sujetos para que logren progresivamente ser capaces de resolver sus propias demandas.

Las anteriores tensiones percibidas plantean un gran desafío para los y las profesionales del Trabajo Social, en efecto, poder pensar en mayor legitimidad profesional en este campo de intervención particular, como en la conciliación entre las demandas de las cooperativas sociales, las expectativas institucionales y el desarrollo de la intervención profesional, implica necesariamente ampliar los márgenes de la autonomía profesional, proceso fundamental a la hora de pensar mejores condiciones para la intervención y con esto el fortalecimiento de los soportes de la política social para garantizar la viabilidad de las cooperativas sociales.

2.3 El aporte diferencial del Trabajo Social en la intervención con cooperativas sociales

Respecto a un aporte del Trabajo Social que se diferencie de otras áreas o disciplinas que intervienen en estos procesos, retomando lo plasmado en el apartado anterior, todos los actores entrevistados para este trabajo incluyendo a las trabajadoras sociales, entienden que el Trabajo Social contribuye al fortalecimiento de las capacidades del grupo de socios para poder llevar adelante su proyecto, trabajando el relacionamiento interno y la capacidad de articulación con organizaciones e instituciones territoriales para satisfacer determinadas demandas. Todo esto en el marco del cumplimiento de los principios cooperativos universales, fundamentalmente promoviendo la democracia interna en las decisiones de la cooperativa.

En este sentido, se destaca que la apuesta de las profesionales entrevistadas se establece en torno al empoderamiento de los sujetos para lograr colectivamente visualizar problemáticas, construir demandas y orientarse hacia las formas de satisfacción de las mismas. Si bien, como advertimos, el marco desde donde se plantean este tipo de políticas sociales está permeado por una tendencia responsabilizadora de los sujetos, afectando las posibilidades que tiene la

intervención profesional, las trabajadoras sociales plantean su intervención desde una perspectiva crítica con lo anterior, pero que entiende también la importancia de la herramienta de la cooperativa social para lograr una salida laboral de las personas apuntando a la integración social de sus miembros.

“También es una oportunidad, porque vos ingresas al programa y el mecanismo de contratación directa por parte del Estado es una puerta que te habilita a, si después los soportes son los adecuados y el grupo también, tiene que cuadrar muchas cosas, porque a veces también los grupos no funcionan, y entra gente, sale gente, la movilidad, la características de la población con la cual se trabaja, entonces eso hace que lo puedas ver de las dos maneras, sí, se está responsabilizando pero también si los soportes funcionan, ellos están haciendo un proceso de empoderamiento, como personas, o el colectivo evoluciona o se transforma a cooperativa de trabajo, también la persona se transforma y se abre y crece (...) La cooperativa social como un puente en la trayectoria personal, que le permite acceder a otros trabajos, siempre integrándose, laboral y socialmente” (TS Programa de Cooperativas Social MIDES).

“La cuestión de la responsabilización de los sujetos de las condiciones en donde están es una base que es difícil desde ahí construir otras cosas, yo creo que tienen todas esas contradicciones, pero capaz que en lo que también hay que pensar es dentro de los marcos de los programas sociolaborales, porque en realidad, creo que todos los programas sociolaborales tienen esas contradicciones. Igual eso genera un movimiento que frente a eso o nada, es un cambio radical para la gente que en realidad lo que tiene es una trayectoria donde no hay ninguna oportunidad de insertarse en nada, ni por sus propios medios, ni anotándose a un programa. Es muy fuerte escapar a esa situación cuando vos no tenés ni donde anotarte para salir sorteado, ni cómo armar una propuesta de trabajo con otros porque no hay chance... Entonces yo creo que es desde ahí desde donde hay que pensarlo, hay alternativas, son difíciles, dependen de un montón de cosas pero vos te podés seguir movilizándolo por esto, eso permite movilizar algunas cuestiones aunque sea simbólicas, como bueno, si yo me reúno con otros puedo, y ahí, hay algunas trayectorias de posibilidades y muchas otras que no, y también hay que tener ese cuidado cuando esas trayectorias no son favorables, no logran efectivamente insertarse, no responsabilizar a los sujetos de esas situaciones. Yo creo que las cooperativas sociales son alternativa en ese sentido, que efectivamente, creo que sin caer en la responsabilización de los sujetos se les da la posibilidad de generar algo... y me parece que es desde ahí que hay que verlo, desde abrir posibilidades” (TS Departamento de Trabajo Social UDELAR)

Además dicha perspectiva se propone como alternativa tanto a la pretensiones de parte de las instituciones de que la intervención profesional cumpla funciones de control, como a las expectativas que colocan sobre las y los trabajadores sociales algunos socios cooperativistas, en términos de acceso a recursos de forma directa o resolución sobre distintas problemáticas grupales o individuales.

Por otra parte consideramos importante hacer referencia a la capacidad de las profesionales de realizar una serie de reflexiones respecto de la coyuntura donde se inserta esta política social, las posibilidades de lograr sus objetivos y respecto a los soportes puestos en juego para que las cooperativas sociales logren generar proyectos viables de forma autónoma. Si bien dicho aporte suele ser subestimado por algunos jerarcas o por algunos grupos de socios cooperativistas, el mismo además de ser útil para problematizar a la propia política social, es fundamental a la hora de que los propios profesionales construyan estrategias de intervención optimizando las posibles resoluciones a las situaciones que se les plantean.

En este sentido, rescatamos algunos aportes que surgen de las entrevistas a las trabajadoras sociales que resultan interesantes. En primer lugar se destaca una visión crítica sobre el proceso histórico de esta política social en particular. Al respecto se señala que el hecho de que no se solucionaran algunas problemáticas advertidas desde hace mucho tiempo, como la fuerte dependencia de los proyectos a determinados referentes políticos e institucionales de los lugares donde mantenían el contrato laboral, la desorganización institucional para promover un control que les sea favorable y les implique un proceso de aprendizaje a las cooperativas sociales, o la ausencia de la implementación de soportes para encaminar un proceso de transformación hacia cooperativas de trabajo, configuró un panorama donde se advierte que dicho Programa no logró consolidarse como una política de Estado, sino que se estableció como una política de un gobierno particular, en determinado contexto, en la cual, su devenir, sin cimientos sólidos, queda a merced de los cambios políticos que se sucedan.

“Entonces, ahí hay una gran problema, se fue funcionando y mientras el funcionamiento sirvió, dio para adelante, crecía, crecía, el mundo cooperativo exponencialmente, ¡buenísimo!. Crecía en cantidad, en número, pero cuántos quedamos, cuántos nos sostuvimos... Qué aprendizajes hay, aprendimos del cooperativismo, aprendimos que nos asociamos, hacemos como vemos, o lo que venga y lo que venga va a estar bien. No, lo que venga no va a estar bien, porque algún día yo estoy y mañana ¿Si no estoy? Entonces, esta cuestión no fue una política de Estado, fue una política de gobierno que no es lo mismo, no es estatal. (...) No es estatal, porque si fuera estatal, está en una estructura determinada, se perpetuaría, podrá cambiar con matices, pero ahora no sabes si va a quedar y que es lo que va a quedar de todo esto. Porque de donde estaba sostenido sirvió, con sus pros y contras sirvió, y ahora ¿Qué pasa?” (TS coop. de trabajo Kultura)

Por otro lado, respecto al vínculo entre la forma de organización cooperativa y las oportunidades de inserción social de los socios cooperativistas, las entrevistadas plantean las posibilidades que este modelo abre cuando existen soportes claros para los proyectos, para una integración social efectiva sustentada en valores solidarios y de compromiso con el proceso no solo individual, sino con el colectivo, que muchas veces trasciende los márgenes de la cooperativa social para proyectarse hacia un barrio de pertenencia o una zona de influencia.

“Igual ahí habían esos cooperativistas con una capacidad, con un grado de convicción y de conciencia de poder llevar adelante la cooperativa, que era

impresionante, y de formarse. Nosotros hacíamos talleres en la Facultad y ellos se iban caminando desde el Prado a la Facultad, porque no habían cobrado, no tenían plata para el boleto pero entendían que ellos tenían que mantener y formar la Corporación Urbana y discutir los objetivos, o sea cosas que las escuchabas y no podías creer” (TS Departamento de Trabajo Social UDELAR)

“Lo que tienen las cooperativas sociales es esto, el plus de que sea una cooperativa ¿No? Entonces eso implica que no haya alguien que se esté quedando con el trabajo de esa persona, por lo menos son ellas que están trabajando para ellas, y que sea autogestionado eso es lo que está bueno. Entonces me parece que esa es la ventaja, que bueno en realidad estos servicios que generalmente, por lo menos después de la década de los 90 empiezan a tercerizarse, que en vez de que sea una empresa tradicional con un privado que saque, que se queda con la fuerza de trabajo de las personas, es una cooperativa. Y también todo lo que implica para algunas personas que logran apropiarse de eso y bueno creo que las fortalece también en esto de tener como otra mirada sobre su trabajo y la sociedad en general” (TS Intendencia de Canelones)

Los planteos anteriores manifiestan la potencialidad del aporte intelectual del Trabajo Social para estos procesos, además nos permite comprender a la profesión en el marco de la interrelación de la dimensión práctica y la dimensión teórica puestas en juego en la intervención profesional, considerando los aspectos objetivos del ejercicio profesional en términos de las determinantes socio históricas que cada coyuntura plantea, y los subjetivos rescatando el sentido que los profesionales incorporan sobre su trabajo y la direccionalidad que le imprimen a su quehacer profesional (Yazbek, 2003). Se observa entonces un compromiso de las profesionales con los proyectos de las cooperativas sociales con las cuales trabajan, orientado a contribuir al fortalecimiento de los mismos en términos de viabilidad y autonomía, a la vez que logran colocar en sus análisis aspectos relevantes para pensar una política social que cumpla eficazmente con el objetivo de integración social que persigue.

Capítulo 3. Posibilidades y limitantes de las cooperativas sociales como proyectos de autogestión colectiva

3.1 Caracterización de las cooperativas sociales entrevistadas

Consideramos necesario poder realizar una breve caracterización de las cooperativas sociales que fueron parte de este trabajo, con el fin de abordar desde allí las limitantes a las que se enfrentan y las posibilidades a la hora de llevar a cabo sus proyectos. Para la realización de este trabajo se entrevistaron a cuatro cooperativas sociales en funcionamiento, dos de Montevideo, COTRAVEN y Cooperativa Social Villa del Cerro, y dos de Canelones, COSAM y Cooperativa Social de La Costa.

Respecto al surgimiento, se destaca que las dos cooperativas sociales de Canelones tienen un punto de partida en común en el marco de un acuerdo entre la Intendencia de Canelones y organizaciones gremiales tanto del cooperativismo como la FCPU como del movimiento sindical, en este caso FUECYS, para la formación de cooperativas sociales y su inserción en el servicio de recolección de residuos del departamento, implicando además la implementación de un acompañamiento técnico por parte de FCPU. En este sentido en el año 2012 se conforma COSAM y posteriormente en el año 2014 Cooperativa Social de La Costa, las cuales ejercen el servicio de recolección de residuos, dividiéndose territorialmente en dos zonas, una sobre el eje de ruta 5 (COSAM) y otra sobre el eje de la ruta interbalnearia (CS de La Costa), cada una posee entre 100 y 150 socios cooperativistas como trabajadores.

El surgimiento de COTRAVEN se remonta al año 2007, en la organización de jefas de hogares en búsqueda de trabajo, vinculadas al Club Social El Vencedor del barrio La Teja. En primer lugar surge la idea de conformarse como cooperativa social, ya que era una de las alternativas que se ofrecía desde MIDES, a partir de esa decisión y aún sin tener un contrato de trabajo asegurado, comienzan el proceso de formación de la cooperativa, definiendo el rubro en el cual se iban a desempeñar y la organización interna de la misma, teniendo que sostener varias instancias en el MIDES, lo que les conllevó un esfuerzo colectivo que implicó destinar tiempo y dinero. Posteriormente se presentan a una licitación del Ministerio de Trabajo y Obras Públicas para el mantenimiento y poda de ruta 1 y logran concretar su primera experiencia laboral, la cual se mantiene hasta el día de hoy, empleando al momento a 10 personas.

Por último, Cooperativa Social Villa del Cerro surge en el 2017 como alternativa a la falta de trabajo de algunos vecinos organizados en uno de los tantos asentamientos del Cerro de Montevideo. Como nos relatan sus miembros, si bien su trayectoria como cooperativistas es relativamente nueva, hace 25 años se vienen organizando socialmente para llevar servicios al territorio o para rescatar espacios públicos abandonados. A partir de esta militancia es que se vinculan con referentes políticos del Municipio en el que viven y desde allí surge la propuesta de formar esta cooperativa social para poder desempeñarse en el rubro de la construcción, realizando pequeñas obras en el territorio, manteniendo contratos puntuales con esta

institución. Posteriormente se presentan a un llamado para cooperativas sociales para el cuidado y mantenimiento de un parque de la zona, en el cual quedan seleccionados pudiendo designar 5 socios cooperativistas para este trabajo. Luego del cambio de autoridades en el Municipio, no vuelven a lograr concretar contratos de obras por un largo tiempo, hasta que son convocados en el marco del Plan ABC de la Intendencia de Montevideo para realizar trabajos de reparación y construcción en hogares de familias vinculadas al programa.

Respecto a la viabilidad de los proyectos, se puede visualizar como los soportes puestos en juego desde el inicio son fundamentales para su desarrollo y crecimiento. Así para el caso de las cooperativas de Canelones, la articulación entre la institución contratante y las organizaciones gremiales sentó las bases para que las mismas puedan sostenerse por 10 años creciendo en número de socios trabajadores. Por el contrario para el caso de Cooperativa Social Villa del Cerro, el hecho de que no hayan comenzado con una propuesta laboral sólida y estable operó en contra de su proceso, frustrando la posibilidad de crecimiento. En este sentido la voluntad de la institución contratante y los soportes que desde allí se puedan poner en juego resultan fundamentales para el desarrollo de los proyectos, incluso por encima de lo que el Programa desde el MIDES puede ofrecerles, lo que explica, en parte, la existencia de proyectos tan disímiles y por qué no todos logran sostenerse en el tiempo.

Lo anterior está vinculado con la capacidad de generar autonomía de los proyectos, más allá de que las distintas formaciones y trayectorias que posean los y las cooperativistas inciden en este proceso, se considera que aquellas cooperativas más robustas logran enfrentar los cambios sociales, políticos o económicos que les presenta la coyuntura de forma más eficaz que aquellas más frágiles. Un ejemplo claro al respecto se observa en la capacidad de organizarse de las cooperativas de Canelones a la hora de enfrentar la imposición por parte de MIDES de la transformación a cooperativas de trabajo y el consecuente término del contrato que mantenían con la Intendencia, si bien no han podido frenar este proceso, logran negociar con ambas instituciones el cambio de algunas de estas condiciones. Por el contrario, se observa que a proyectos como Villa del Cerro, les ha costado más sobreponerse a los cambios de autoridades en el Municipio lo que les implicó no acceder a más contratos de obras, ya que los mismos dependían exclusivamente de la voluntad del anterior Alcalde.

Sobre la organización interna, se destaca que mientras las cooperativas más grandes en términos de socios, logran sostener los espacios de decisión establecidos estatutariamente como lo son las asambleas de socios y las comisiones de trabajo, en las cooperativas más chicas si bien estos espacios existen, no parecen tener un funcionamiento tan regular, ni todas las decisiones pasan por las asambleas por ejemplo. Además si bien formalmente se designa un socio referente para cada comisión de trabajo, en los hechos todos los miembros de las comisiones directivas terminan haciendo en conjunto todas las tareas. Lo anterior no quiere decir que estas cooperativas desconocen la orgánica establecida o que no reconozcan el principio de democracia interna que las rige, sino que la propia realidad inestable de su contrato laboral, la sobrecarga de tareas asociadas a la gestión de la cooperativa y el cumplimiento de la jornada laboral, o el poco crecimiento que han logrado en términos de socios cooperativistas opera para que no logren robustecer a la interna sus organizaciones.

3.2 Limitantes al desarrollo de los proyectos de las cooperativas sociales

Consideramos la existencia de al menos tres limitantes para el desarrollo de las cooperativas sociales, las cuales guardan íntima relación entre sí y plantean grandes desafíos para estos proyectos, fundamentalmente en la coyuntura actual.

En primer lugar visualizamos una limitante en el relato del apartado anterior respecto de cómo los diferentes puntos de partida que tienen las cooperativas sociales, determinan sus desarrollos futuros. En este sentido, aquellas que cuentan con una primera experiencia laboral relativamente sólida y estable, logran procesos de crecimiento, fortaleciendo su viabilidad económica y social y su capacidad de autonomía. Por el contrario, aquellos proyectos que cuentan con propuestas laborales frágiles en términos de corta o intermitente duración, con tareas que van cambiando en el tiempo, entre otras cosas, no logran fácilmente desarrollar al máximo sus proyectos, corriendo el riesgo de desaparecer. Además se observa que en estos casos, la dependencia de las cooperativas respecto de la institución contratante o incluso de un referente particular dentro de la misma se potencia, mientras que por el contrario aquellas que logran determinados grados de autonomía, pueden generar estrategias para enfrentar las adversidades que se les presenten.

Se advierte que el hecho de que sea la propia cooperativa social por su cuenta, quien deba lograr un acuerdo para su primera experiencia laboral, genera situaciones dispares para los proyectos. Aquellas que cuentan con vinculaciones previas tanto con referentes políticos institucionales, o de organizaciones sociales y también territoriales, acceden a mejores propuestas laborales y a apoyos de distinto tipo, mientras que las que no cuentan con este tipo de contactos se les dificulta acceder a una primer experiencia laboral y se encuentran más expuestas a enfrentar condiciones de mayor precariedad laboral. En este sentido aquellos grupos que cuenten con un mayor capital social entendido en términos de Bourdieu (1980) como un conjunto de relaciones sociales que los agentes pueden movilizar para acceder a determinados recursos (Capital económico, capital patrimonial), lograrán procesos más viables y duraderos. Lo anterior entra en contradicción con la apuesta de la política social de promover la inclusión social de los y las participantes mediante la inserción laboral, dado que resulta una alternativa posible solamente para aquellos grupos que logran movilizar eficazmente sus redes y vínculos de socialización, y no para el conjunto de la población excluida del mercado laboral.

Al respecto se observa que no se han implementado desde el Programa medidas para abordar lo plasmado anteriormente, tampoco aparece como preocupación de la nueva gestión del mismo, al menos en los términos en que desde este trabajo visualizamos la problemática. Estas dificultades arrastradas desde el punto de partida, no logran ser resueltas por los mecanismos previstos desde la política social, como lo es el acompañamiento técnico social y económico. Ni tampoco desde los apoyos técnicos que puedan intervenir desde diferentes instituciones relacionadas a las cooperativas sociales. Sobre el acompañamiento técnico

implementado desde el Programa, la mayoría de las cooperativas entrevistadas coinciden en que el mismo no implicó un apoyo potente, pudiendo explicarse en parte por las condiciones laborales de dichos técnicos, como se advierte en la siguiente cita de una de las cooperativas sociales:

“Ellos siempre estuvieron, puntual la participación, porque ellos decían que era demasiado por las horas y que nosotros no.. no cubrían las horas de ellos. (...) Lo que pasa que a nosotros siempre nos dijeron eso... ¡Son muy grandes! (...) Nos manejábamos más bien entre nosotros, ellos apoyaban los proyectos que le presentamos.” (CS de La Costa)

Una segunda limitante encontramos al respecto de las condiciones laborales a las que acceden las cooperativas sociales. Sobre esto se observa, que en consonancia con las tensiones rescatadas en la revisión bibliográfica, las condicionantes establecidas para las cooperativas desde la propia ley que les da creación, como lo son la imposibilidad de que los ingresos no superen el laudo de lo establecido para cada rama de actividad, o las restricciones de uso sobre los excedentes que generan, sumado a algunas situaciones que se dan en los hechos, como el atraso en los pagos de las instituciones contratantes implicando grandes complicaciones para las cooperativas, dado que generan dificultades en las obligaciones que tienen que cumplir, operan en contra del desarrollo de los proyectos, además de que podrían estar contribuyendo a favorecer determinados esquemas de precariedad laboral funcionales a las instituciones contratantes. En este sentido, las cooperativas muy difícilmente logran ampliar su márgenes de clientes, y como se observa en las entrevistas, la mayoría de las veces continúan todo su proceso manteniendo un único contrato laboral. Al respecto no se han puesto en práctica soportes orientados a la mejora de estas condiciones, por el contrario ha persistido una visión que entiende que estos impedimentos que hemos desarrollado, son motivadores para que las cooperativas se proyecten hacia su transformación en cooperativas de trabajo, sin embargo este proceso no habría logrado materializarse para la gran mayoría de las cooperativas sociales existentes. Lo que comienza a cambiar con la apuesta de la nueva orientación del Programa.

Relacionado a lo anterior, consideramos la existencia de una tercera limitante a la cual comprendemos en términos de una reedición de la tensión referida a la noción de inclusión que se maneja en el marco del Programa, la cual fue señalada en el apartado de revisión bibliográfica. En la misma se advertía una tendencia a sobreestimar la potencialidad de los grupos para enfrentar su situación, olvidando las determinantes estructurales que operan en estos procesos y por esto ensayando mecanismos restrictivos, como los que vimos en la anterior limitante, como forma de motivar a los proyectos a independizarse de la guarda estatal. Entendemos que actualmente se asiste a una intensificación de dicho proceso en el cual se refuerzan concepciones que tienden a responsabilizar a los destinatarios de esta política por sus condiciones de existencia y por la construcción de soluciones para las misma. En tal sentido la respuesta política ensayada por el actual gobierno del Programa se encarga de promover la agencia individual para la construcción de la autonomía económica de los sujetos, postulando como principal problema a combatir, la dependencia de estos a la ayuda estatal, la cual no es visualizada desde una perspectiva de acceso a derechos para la población, de ahí la insistente

vigilancia de los supuestos gastos excesivos de la implementación de la política social, fundamentalmente de los contratos laborales establecidos con las cooperativas sociales, forzando en este caso una transición hacia cooperativas de trabajo, con grandes repercusiones en la capacidad real del emprendimiento cooperativo para alcanzar la integración laboral y social de sus miembros.

Consideramos relevante vincular este análisis con los aportes de Alejandro Mariatti (2018) al respecto de la atención estatal sobre el desempleo. En el marco del ascenso de una retórica neoliberal a partir de las últimas décadas del siglo XX y comienzos del XXI, se consolida una nueva forma de intervenir sobre el problema del desempleo desde una perspectiva que promueve la activación de las capacidades individuales de las personas para enfrentar su situación (Mariatti, 2018). Este proceso adquiere características particulares para nuestro país, a partir de 2005 se consolida un paradigma de actuación dualizada para el tratamiento del desempleo, en donde por un lado se reperfilan dispositivos anteriores, como por ejemplo el seguro de desempleo. Por otro, se crean programas orientados a atender el desempleo de larga duración organizados bajo un nuevo ministerio (MIDES) donde se utilizan determinados criterios para seleccionar a la población beneficiaria, vinculados a características individuales. La intervención se enfoca o se centra en el trabajo sobre las capacidades de empleabilidad o de capital humano de cada persona, legitimando un abordaje desde la responsabilidad individual (Mariatti, 2018)

Con sus características particulares para el caso de las cooperativas sociales, sostenemos que el abordaje actual que realiza el MIDES sobre las mismas, representa una intensificación de los elementos de este paradigma de la activación, en cuánto se apuesta a la movilización de las capacidades individuales de los miembros, y las capacidades colectivas de las cooperativas, orientando a los proyectos a desligarse del apoyo estatal, considerado como dependencia crónica, y consolidarse como proyecto que debe ganarse un espacio en un mercado dominado por grandes empresas, muchas de estas multinacionales.

3.3 Potencialidades de las cooperativas sociales como proyectos de autogestión colectiva

Más allá de las limitaciones que identificamos y de las restricciones que el actual contexto impone para las cooperativas sociales, consideramos que las mismas representan una gran alternativa para los sujetos en ellas insertos, sobre todo pensando en las características que adquieren estos proyectos en términos de autonomía y capacidad de autogestión, que aunque siempre relativas, son herramientas claves a la hora de pensar las potencialidades de estos proyectos.

Una primera potencialidad observada, en consonancia con los objetivos del Programa, está relacionada con las posibilidades de inserción laboral que la política social habilita. Al

respecto identificamos en los relatos de las entrevistas cómo se incorpora a las cooperativas a personas que por diferentes motivos, no lograrían una inserción laboral de este tipo en el mercado laboral formal.

“Es que en realidad fue eso, porque acá nosotros, te lo dicen ellos y nos pasa en nuestra realidad, estamos en un 70 u 80 % acá de compañeras y compañeros que han tenido algún problema con la justicia, ex presidiarios, ex presidiarias, que acá nadie se le pregunta, si tienes antecedentes, nada, eso no existe, entonces es la oportunidad que tienen de trabajar. Tenemos compañeras y compañeros que nunca trabajaron antes, su primer trabajo es este, y no por la edad, si no más grandes, o que antes andaban, como decimos nosotros, requechando en las calles y esos compañeros hoy están con aportes, con todo legalmente” (CS de La Costa)

Sumado a lo anterior, se visualiza que dicha oportunidad se da en el marco de las características particulares que posee el modelo de gestión cooperativa del trabajo, el cual en primer lugar posibilita a las y los trabajadores apropiarse de la riqueza que genera su trabajo sin intermediarios. Además de que la capacidad de autogestión de los proyectos les permite orientar determinada dirección para el mismo de forma colectiva, o sea implicando a todas y todos los socios cooperativistas. En este sentido se rescata de las entrevistas realizadas, que la posibilidad de autogestionar sus proyectos, habilita a las cooperativas a desarrollar acciones orientadas a la protección de sus socios, dando cuenta de que la visión que poseen sobre su proyecto cobra un sentido más amplio que el mero hecho de organizarse para trabajar:

“Porque esto es muy amplio, no es solo lo de trabajar, cuando hacés una cooperativa social es que si en algún momento el compañero le surge algún problema sea económico, sea personal, también tenemos que estar preparadas para apoyar a esa compañera. Acá no significa que la cooperativa social es venir a trabajar, cobrar el sueldo y te vas para tu casa, no, acá venís a trabajar y acá hemos tenido un montón de cosas muy dolorosas y que supimos a cada compañera responder, y estar cerca de cada compañera en cada situación que ha pasado, esa es una de las bases que tenés que saber que la cooperativa social se maneja así.” (COTRAVEN)

Como se rescata de la entrevista a Cooperativa Social de La Costa, esta capacidad de autogestión posibilita además establecer mecanismos para preservar la fuente laboral de cooperativistas que no se encuentran en condiciones físicas para trabajar, algo que en una empresa privada difícilmente se podría lograr.

“Pero hay otras personas que no pueden, entonces nosotros nunca dejamos a nadie sin trabajo, jamás, se buscó la forma de ponerlo en un lado, en el otro, y los serenos es una de las puntas que tenemos para poder ingresar a ese equipo de personas que no pueden hacer fuerza, y hacer otras cosas (...) Hay pocos lugares donde determinadas personas puedan trabajar, hasta el día de hoy no hay una persona que por problemas físicos, yo no recuerdo, haya tenido que dejar de trabajar” (CS de La Costa)

En el mismo sentido, Cooperativa Social Villa del Cerro, quien como planteamos en la caracterización de los proyectos, tiene una impronta fuertemente territorial vinculada al barrio donde viven, plantea la oportunidad que significó poder organizarse como cooperativa social para poder generar la inserción laboral de varios vecinos, fundamentalmente de mujeres jefas de hogar que se encontraban desempleadas:

“Hay muchas jefas de hogar que están sin trabajo, nosotros presentamos una propuesta de trabajo, para el cuidado de un parque de la zona y quedamos (...) Pero tenemos mucha gente para atrás, porque son muchas jefas de hogares de acá mismo del asentamiento y de otros barrios. (...) Nosotros queremos que cada persona tenga su trabajo y lleve su comida a la casa. ¿Por qué? eso significa darte dignidad, principios.” (CS Villa del Cerro)

Teniendo en cuenta la serie de planteos anteriores, visualizamos como la herramienta de cooperativa social además de posibilitar la inserción laboral de personas excluidas del mercado laboral formal, lo hace en un marco oportuno para el desarrollo de acciones solidarias para con los socios cooperativistas como su entorno, además de posibilitar la defensa de los derechos de los y las trabajadoras desde una perspectiva colectiva integrada al mismo proyecto, lo que diferencia a esta alternativa de la inserción laboral en cualquier empresa del mercado capitalista, donde la lucha de los trabajadores por mejores condiciones laborales, entra en conflicto directo con la generación de riqueza de la propia empresa. Además que posibilita el desarrollo desde una perspectiva más democrática de los sujetos participantes, donde cada trabajador y trabajadora tiene poder de decisión sobre el rumbo que toma el proyecto. Como hemos visto, desde esta posibilidad de autogestión colectiva, las cooperativas sociales ponen en marcha planes y estrategias orientadas a promover un desarrollo integral de los socios y socias, promoviendo la continuidad estudiantil y formativa, generando estrategias para sobreponerse a los efectos económicos y sociales de la crisis a causa del COVID 19, entre otras cosas.

Retomando el aporte de Natalia Machado (2014) respecto de los procesos de aprendizajes de los sujetos implicados en las cooperativas sociales en términos de la construcción de una subjetividad alternativa, compartimos que:

“Las cooperativas sociales, (las forma cooperativa en general y la organización que implica), de acuerdo a su lógica de funcionamiento, genera la construcción de espacios que nos interrogan como sujetos cognoscentes. ¿Por qué esto? Porque son espacios donde el ser construye, se relaciona, siendo protagonista de su transformación y de la de los otros, a través de su participación en el logro de objetivos comunes. Se considera que el integrar una cooperativa, gestionar una cooperativa, ser parte de ésta, quiebra con modelos anteriores, cuestionándolos, implica un de-construir ciertas prácticas para construir nuevas formas de actuar” (Machado, 2014:35)

Al respecto entendemos que las cooperativas sociales habilitan a que los propios socios cooperativistas sean los protagonistas de sus procesos, no sólo a nivel individual, sino también colectivo, donde el intercambio de experiencias y aprendizajes enriquecen a todo el grupo. En un contexto histórico donde la centralidad del Trabajo como fuerza integradora a la sociedad pierde peso (Castel, 1997) este tipo de experiencias se muestran como alternativa posible y potente (con todas las dificultades y limitaciones expuestas) para una integración social mediante una inclusión laboral, donde los sujetos trabajadores se encuentran en el centro del proyecto, posibilitando trayectorias transformadoras, como una reapropiación de la subjetividad que se opone y convive con lo preestablecido (Machado, 2014). Pero también en términos objetivos construyendo alternativas al modo imperante que asume el Trabajo en el marco del sistema capitalista: alienado, fetichizado, como una mercadería más que cumple la función de valorizar el Capital (Antunes, 2009).

4- Consideraciones finales

El contexto actual presenta grandes desafíos para la clase que vive del trabajo (Antunes, 2005). La apuesta del actual gobierno nacional de reducir el Gasto Público Social mediante el recorte presupuestal y el ajuste en salarios y pasividades en el marco de la crisis mundial del COVID 19, con los efectos negativos en los planos económicos y sociales que mencionamos en el primer capítulo. Sumado a ello, una concepción de la pobreza, entendida como la incapacidad de las personas de generar recursos de forma autónoma y el objetivo de la Política Social como motivadora de las capacidades individuales para hacer frente a esta situación, configuran un panorama que advierte del fortalecimiento del proyecto neoliberal en nuestro país. El mismo se visualiza además, en la retórica de una gobernanza eficaz y eficiente que sostienen varios referentes políticos de la coalición de gobierno, que se materializa en una reducción de la presencia del Estado en las áreas más sensibles de la protección social; Ello se argumenta en términos del ahorro de una inversión considerada como un gasto excesivo, y que como indicaba Grassi (2002) para el proceso argentino de comienzos del siglo XXI, no se trata de un debilitamiento del Estado como institucionalidad, sino más bien de la forma política de una sociedad que aplica límites modestos al desarrollo de la lógica de acumulación capitalista, ampliando los márgenes para que ésta pueda imponerse a las necesidades de reproducción de la clase trabajadora.

Hablamos de fortalecimiento del paradigma neoliberal, porque entendemos que más allá de los grandes esfuerzos de la organización social uruguaya en su intención de acrecentar sus conquistas, la hegemonía progresista, que en nuestro país se materializó en gran medida con el advenimiento de los gobiernos frenteamplistas a nivel nacional, transcurrió en el marco de continuidades y rupturas con la hegemonía neoliberal, lo que se explica, en parte, por la instalación de un consenso distributivo como forma estatal de mediar en el conflicto capital - trabajo, en donde al mismo tiempo que se incrementó el salario y los derechos laborales, se posibilitó el crecimiento de la ganancia capitalista, permitiendo el aumento de la concentración de la riqueza, fundamentalmente en sectores estratégicos (Castro y Santos, 2018). Todo esto en un contexto mundial signado por un régimen de acumulación flexible, caracterizado por la flexibilización de las relaciones laborales, los mercados de mano de obra y los productos y pautas de consumo, acelerando la estructuración del desarrollo desigual, tanto a nivel de los sectores productivos como entre regiones geográficas (Harvey, 1998).

Respecto al sistema de protección y asistencia social sostenemos que en el marco de la hegemonía política progresista se recuperó, de forma potente, la intervención estatal en este campo, encontrándose entre las medidas más destacables la creación del MIDES. Sin embargo, lejos de revertir una tendencia histórica, se cristalizó la fragmentación de este sistema, en cuanto a la separación de los componentes tanto de asistencia como de bienestar vinculado al acceso al empleo (Antía et Al, 2013). En lo que tiene que ver con la intervención estatal frente al desempleo, como advierte Mariatti (2018) se consolida una atención dualizada, donde por un lado se mantienen y reorientan dispositivos históricos como el seguro de desempleo, y por otro se establece una serie de programas organizados institucionalmente bajo la órbita del

MIDES para atacar al desempleo de larga duración. Se considera, además, la instalación de una perspectiva de intervención caracterizada por la intención de independizar a los sujetos de la asistencia estatal, para convertirlos en responsables por sus acciones y actitudes frente al mercado laboral. Esta irrupción del paradigma de la activación supone la producción de sujetos ajustados a las nuevas reglas de juego del modelo productivo, requiriendo una intervención desde el trabajo en las competencias, motivaciones y actitudes individuales de los sujetos. Los mismos son considerados como parte del problema y responsables de su situación. Este trabajo sobre la persona parte de la base de una pretendida psicologización de la Cuestión Social, donde los riesgos no se asocian a la vulnerabilidad frente a la precarización que impone la lógica del mercado, sino que se identifican sobre un sujeto psicológicamente débil (Serrano et al, 2012)

El Programa de Cooperativas Sociales, como política sociolaboral que hace parte del abanico de propuestas del MIDES para el desempleo de larga duración, no escapa de este marco histórico y de sus características estructurales y coyunturales. Como establecimos en el desarrollo de este trabajo, el mismo presenta tanto limitantes como posibilidades para los procesos de las cooperativas sociales. Respecto a las limitantes, desde las entrevistas realizadas pudimos observar cómo se materializan en las trayectorias de las cooperativas algunas tensiones evidenciadas en distintos aportes académicos. En este sentido algunas condicionantes establecidas tanto en la ley de creación de las cooperativas sociales como algunas acciones u omisiones de los contratantes, operan en contra del desarrollo de la viabilidad tanto económica, como social de los proyectos de las cooperativas sociales. También se advirtió que el acompañamiento técnico establecido desde el Programa, no es visualizado por las cooperativas como un aporte potente que logre atender las problemáticas que ellas identifican, en consonancia con algunos aportes, se considera que este acompañamiento resulta esporádico y que no ofrece enseñanzas sustantivas para el fortalecimiento de las cooperativas, lo que se vincula a una promoción estatal que atiende las condiciones básicas de funcionamiento de los proyectos sin atender a las vulnerabilidades internas de los socios y las socias, ni a la precariedad de los contratos laborales que entablan las cooperativas (Brenes et Al, 2014). Al respecto consideramos que lo anterior puede estar vinculado a los procesos de desmaterialización y desprofesionalización de la política social que advertimos en el capítulo 2 para el ejercicio profesional del Trabajo Social, con implicancias además en las condiciones laborales de los técnicos, lo que no les permitiría intervenir sobre todas las demandas colocadas por las cooperativas. Teniendo en cuenta esto, es que se visualiza que la actual apuesta del Programa de trasladar el acompañamiento técnico a la órbita de INACCOOP puede resultar una alternativa superadora a las problemáticas mencionadas.

Por otro lado, sostenemos que las diferencias observadas en los puntos de partida de las cooperativas sociales entrevistadas, al respecto de la solidez y estabilidad de los contratos laborales y las vinculaciones que mantienen con referentes políticos institucionales y organizaciones en general, tienen efectos en los desarrollos de los proyectos, y se visualiza que aquellas cooperativas con más soportes y mejores condiciones logran fortalecer su capacidad de autonomía y autogestión colectiva, mientras que por el contrario, los grupos que no cuentan con redes amplias de capital social, por lo general se consolidan en base a contratos laborales más frágiles y con una autonomía reducida respecto a la institución contratante. Al respecto,

algunos aportes entienden que los procesos de las cooperativas sociales acrecientan el capital social de los y las cooperativistas, porque abren paso a la ampliación de redes vinculares y el intercambio de aprendizajes, experiencias, etc. (Machado, 2014). Desde la perspectiva de este trabajo sostenemos que es el capital social puesto en juego por las cooperativas a la hora de concretar una primera experiencia laboral, y los soportes para desarrollar sus proyectos garantizados por sus vínculos por ejemplo con algunos sindicatos, los que sientan las bases para un desarrollo viable de las cooperativas. En este sentido, advertimos que esto entra en contradicción con la apuesta de integración laboral del Programa para sectores de la población que se encuentran excluidos del mercado laboral formal.

Respecto a los componentes del paradigma de la activación en el marco de esta política social en particular, se visualiza que la apuesta a responsabilizar a los sujetos por la construcción de alternativas a su situación es una tendencia existente desde el propio surgimiento del Programa, debido mayormente a las exigencias propuestas para los proyectos, que son argumentadas como motivadores para que las cooperativas logren la independencia de la guarda estatal. Además se advierte en los relatos de las cooperativas sociales, trayectorias signadas por un excesivo esfuerzo por cumplir los requerimientos institucionales para su conformación y puesta en funcionamiento, por ejemplo teniendo que establecer estrategias para autofinanciarse el boleto de transporte para asistir a los cursos de formación de los grupos pre cooperativos, o para organizar el cuidado de menores a cargo, implicando poner en juego las redes de apoyo familiares y vecinales con la que puedan contar, lo que refuerza el hecho de que sin estas redes, y sin un apoyo real orientado a resolver estas problemáticas desde la política social, el desarrollo primario de las cooperativas sociales queda muy comprometido.

Visualizando el panorama actual, consideramos que la presente apuesta que realiza la conducción de el Programa en términos de promover el pasaje de las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, intensifica esta perspectiva antes mencionada, ya que sin tener en cuenta las restricciones a las que se enfrentan las cooperativas, se hace hincapié en esta transformación como forma de independencia de los beneficios estatales, ubicando a estos proyectos como un esfuerzo económico de toda la sociedad para lograr la inserción laboral de algunos de sus miembros, y por esto la necesidad de una racionalización de los gastos efectuados en ese movimiento. Sin embargo se observa como incluso en proyectos consolidados, con larga trayectoria laboral estable y con procesos de crecimiento e incorporación de nuevos trabajadores de forma constante, esta exigencia representa una gran dificultad que hasta pone en riesgo la continuidad de la existencia de los proyectos, como pudimos ver en el caso que de las dos cooperativas sociales de Canelones. Es posible visualizar cómo las disputas políticas procesadas en los distintos niveles de gobierno, en el marco del actual cambio político nacional, tienen repercusiones en los procesos de estas cooperativas, lo que podría estar advirtiéndole que el Programa de Cooperativas Sociales, como política social no ha logrado consolidarse como una política de Estado.

Pese a estas limitaciones, se considera que las cooperativas sociales tienen un gran potencial para el desarrollo de proyectos que apunten a la inserción laboral de sus miembros con capacidad de desarrollar procesos autónomos y autogestionados, características que

posibilitan trayectorias transformadoras de las y los socios cooperativistas porque abren paso a que los sujetos se apropien de sus proyectos en términos de poder orientar las decisiones del mismo de forma democrática y colectiva. De las entrevistas realizadas, se visualiza al respecto de esta característica, que las cooperativas sociales logran promover iniciativas de protección a sus socios, no solamente en cuanto a la defensa de los derechos laborales, sino al contribuir al acceso de la continuidad en la formación laboral y educativa, así como de el acceso a recursos para satisfacer diferentes necesidades insatisfechas. Lo anterior nos muestra la existencia de una gran potencialidad del modelo de gestión cooperativa del trabajo en la contribución a los procesos de inserción laboral con objetivos de inclusión social, en este sentido, consideramos fundamental el hecho de que la lucha por la mejora de las condiciones laborales de los socios es un aspecto que integra al propio proyecto de la cooperativa, a diferencia del modelo hegemónico de relación entre el capital y el trabajo, donde la lucha por los derechos de los y las trabajadoras entra en conflicto directo con la aspiración de maximizar ganancias del capital. Por otro lado, también expande los márgenes para una transformación subjetiva de los participantes, en el entendido de que los mismos logran trascender la posición alienante que impone la lógica del capital respecto a la relación que se establece entre el trabajador y su trabajo, logrando niveles de empoderamiento y apropiación sobre el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que un gran desafío para esta política social se encuentra en la posibilidad de implementar soportes efectivos para garantizar procesos de expansión de los niveles de autonomía y autogestión colectiva de estos proyectos.

Considerando el vínculo del ejercicio profesional del Trabajo Social y las cooperativas sociales y teniendo en cuenta que el espacio ocupacional de la intervención profesional con las mismas, es relativamente nuevo y diferente a los espacios tradicionales de inserción laboral, es que advertimos de la existencia de algunas tensiones en el ejercicio profesional en cuanto a la legitimidad que adquiere su intervención. En este sentido se visualiza que la tendencia a la inserción de diferentes tipos de técnicos en las áreas sociales de apoyo a las cooperativas sociales se relaciona a un proceso más amplio vinculado a el desdibujamiento profesional, donde sin enmarcamientos claros del aporte específico disciplinar, se potencian procesos de desprofesionalización de las políticas sociales con implicancias además, en las condiciones laborales de los técnicos.

Por otro lado se visualiza una tensión al respecto de las expectativas y demandas colocadas por las cooperativas sociales sobre la intervención profesional, las que muchas veces difieren de la visión que tienen los y las profesionales. Observamos que este hecho se relaciona con los procesos de desmaterialización de las políticas sociales en general, ya que tanto los escasos recursos materiales con los que cuentan los y las profesionales para realizar sus tareas, como los reducidos recursos humanos que están a disposición del desarrollo de las cooperativas, opera en contra de la resolución de las demandas colocadas por las cooperativas. Consideramos además que esto se vincula con otra tendencia general al respecto de que la intervención profesional se establezca en torno al trabajo de las capacidades y aptitudes individuales de las personas beneficiarias de la Política Social.

Pese a los desafíos anteriores, se observa un gran potencial del aporte diferencial del Trabajo Social para el desarrollo de los proyectos cooperativos en términos de promover una apropiación del proceso, acrecentando su autonomía, y motivando la capacidad de reflexión de los mismos sobre sus condicionantes para que colectivamente identifiquen problemáticas, construyan demandas y logren articular respuestas con la Política Social. Por otro lado, también se rescata la capacidad de la profesión de realizar un aporte intelectual potente en términos del análisis crítico sobre las dificultades observadas, comprometido con el desarrollo de las cooperativas sociales desde una perspectiva que las comprende como una beneficiosa herramienta de integración laboral con objetivos de inclusión social.

A modo de cierre, consideramos pertinente reflexionar en torno al gran desafío que implica el actual afianzamiento del proyecto neoliberal en términos de consolidación de su hegemonía en la conducción estatal. Como advertimos, plantea grandes dificultades para la población en general, fundamentalmente para aquella que encuentra limitaciones para el acceso a un trabajo digno y con esto a soportes de protección social, en el entendido que la apuesta actual implica una reducción del papel del Estado en el plano de la intervención social, promoviendo una creciente precarización de la vida de amplios sectores sociales de nuestro país. Al respecto, le corresponde al Trabajo Social la elaboración de una crítica potente sobre la situación de la Política Social actual, apuntando no solamente a develar los aspectos restrictivos sobre las condiciones de reproducción social de la clase trabajadora, sino que también, sobre los efectos desestructurantes de la propia intervención profesional. Lo anterior es crucial para pensar procesos de fortalecimiento de un proyecto ético - político para el Trabajo Social, orientado a contribuir a los procesos de transformación de las relaciones de poder en el marco de la sociedad capitalista y patriarcal.

Referencias bibliográficas

- Antía, F. Castillo, M. Fuentes, G. Midaglia, C. (2013). *La renovación del sistema de protección uruguayo: El desafío de superar la dualización*. Rev. Urug. Cienc. Polít. vol.22 no.spe Montevideo dic. 2013. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2013000200008
- Baraibar, X. (2021). *El problema de la construcción del problema: Una mirada al nuevo gobierno uruguayo a partir del Covid 19*. MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. VIII / N° 14 / marzo 2021 - agosto 2021 (pp. 13-36). SIPUC. FCPyS. UNCuyo. Mendoza
- Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Universidad de la República.
- Brenes, A. Burgueño, M. Georgalis, C. Marquez, C. Romero, M (2014). *Cooperativas sociales: construcción de alternativas en la precariedad*. Informe de investigación. Montevideo, CSIC. Universidad de la República.
- Bourdieu, P. 1980. *Le capital social. Notes provisoires*. Actes de la Recherche en Sciences Sociales.
- Cabrera, H., Mullin, G. (2017). *Cultura, crecimiento económico y distribución de la riqueza: entre el ethos igualitario y la culpabilización a la pobreza*. *Revista de Ciencias Sociales n.41*, pp. 55-70.
- Castro, D. y Santos, C. (2015). *Rasgos de la lógica estatal en la hegemonía progresista uruguaya*. En: *Función social de la tierra, bienes comunes y dinámica social en el campo uruguayo*. Montevideo, Uruguay. Comisión Nacional de Fomento Rural, Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, Universidad de la República.

- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, McGraw-Hill.
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dubroca, L. (2012). *Configuración de una política pública: Desafíos, tensiones y contradicciones de la política social de cooperativas sociales*. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.
- Grassi, E. (2002). *En torno a la exclusión social: ¿De qué integración hablamos?*. Neuquén, Argentina. Recuperado de:
<https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/21/a09.pdf>
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Cap.1: Estado, cuestión social y políticas sociales. pág.: 13- 30. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrortu editores.
- Mariatti Acosta, A. (2018). *De la responsabilidad con el desempleo, a la responsabilización del desempleado. La irrupción del paradigma de activación-dualizada en Uruguay*. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Recuperado de
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/22298>
- Marx, K. (1979). *Contribución a la crítica de la Economía Política*. Madrid: Ed. Alberto Corazón.
- Marx, K. (2003). *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Ed. Fundación Federico Engels.

- Michelena Larrosa, G. (2018). *Experiencias de trabajo social en la economía solidaria: Un análisis de las relaciones entre dos campos en disputa*. Tesis de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.
- Midaglia, C. (2013). "Presentación". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. , v.22, n.2, pp.7-16
Recuperado de
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7021/1/RUCP_Midaglia_2013v.22n.2.pdf
- Montaño, C (2004). *Hacia la construcción del proyecto Ético Político profesional crítico*. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Costa Rica.
Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-045.pdf>
- Querejeta, M. Rudnitzky, F. y Tenenbaum, M. (2018). *Ingresos, desigualdad, pobreza y gasto social*. En: Reporte Uruguay 2017. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Montevideo, Uruguay.
- Riero, A. (2008). Buscando nuevos canales de autonomía a través de las políticas de inclusión: Las cooperativas sociales en Uruguay. *Sociedade em Debate, Pelotas*, 14(1): 89-101, ene.-jun./2008
- Salvia, A. (2011). *De marginalidades sociales en transición a marginalidades económicas asistidas*. En *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- Sarachu, G. (2003). *Los procesos de problematización e intervención en Trabajo Social ante las transformaciones contemporáneas*.

Serrano, A. Fernandez, C. y Artiaga, A. (2012). Ingenierías de la subjetividad: El caso de la orientación para el empleo. *Revista Reis*, 138, p. 41-62. Recuperado de http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_138_031333354210349.pdf

Techera, J. (2012). *Cooperativas sociales del MIDES: Una mirada sociológica*. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología.

Weisz, C. (2016). *Fragmentación social y segmentación del trabajo. El caso de las cooperativas sociales*. Montevideo, Universidad de la República.

Yazbek, M. C. (2003) "*El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo*". En *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Borgianni, E., Guerra, Y. y Montaña, C. (Orgs.) San Pablo: Cortez Editora.

Zorrilla de San Martín, S. (2021) *Lo nuevo y lo no tan nuevo de la política asistencial. Contrasentidos de un modelo líquido de gestión*. En *Contexto 2020. Diálogo de saberes desde el Trabajo Social*. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay.

Informes técnicos

Banco Mundial (2022). *Uruguay: Panorama general*. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview#1>

CEPAL (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID 19. Efectos económicos y sociales*.

Recuperado de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf

Instituto Cuesta Duarte (2021). *A un año de la pandemia - El impacto en las mujeres. Análisis de algunos datos del mercado de trabajo*, Montevideo, Uruguay.

Recuperado de

https://www.cuestaduarde.org.uy/sites/default/files/media/2021-03/A%20UN%20A%C3%91O%20DE%20LA%20PANDEMIA%20%E2%80%93%20EL%20IMPACTO%20EN%20LAS%20MUJERES_08082021.pdf

INE (2021). *Estimación de la pobreza por método de ingreso 2020*. Montevideo, Uruguay. Recuperado de <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/30913/Pobreza0321/c18681f1-7aa9-4d0a-bd6b-265049f3e26e>

MIDES (2020). *Informe de transición 2020, Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral*. Montevideo : MIDES - DINESIL

Leyes y decretos

Uruguay. (2020, diciembre 30) Ley n° 19.924: Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020>

Uruguay. (2008, noviembre 14) Ley n° 18.407: Ley de cooperativas. Regulación, constitución, organización y funcionamiento. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008/140>

Uruguay. (2018, junio 27) Decreto reglamentario 183/018: Reglamentación de la ley 18.407 Ley de cooperativas y derogación del decreto 198/012. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/183-2018>

Artículos de prensa

Abella, F. (2020, diciembre, 28) Cambio de modelos: cerca de 5.000 integrantes de cooperativas sociales corren riesgo de perder su fuente laboral. *La Diaria*. Recuperado <https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2020/12/cambio-de-modelos-cerca-de-5000-integrantes-de-cooperativas-sociales-corren-riesgo-de-perder-su-fuente-laboral/>